

HISTORIA
DE LA
REVOLUCION
DE SETIEMBRE.

SUS CAUSAS, SUS PERSONAJES, SUS DOCTRINAS,
SUS EPISODIOS Y SUS RESULTADOS.

OBRA QUE ESCRIBEN CON ESCRUPULOSA VERACIDAD HISTÓRICA
Y CRITERIO CATÓLICO

D. EDUARDO MARÍA VILARRASA

Y

D. José Ildefonso Gatell,
PRESBITEROS.

É ILUSTRADA CON LÁMINAS GRABADAS SOBRE BOJ
DEBIDAS Á REPUTADOS ARTISTAS

TOMO SEGUNDO.



BARCELONA:
IMPRESA Y LIBRERÍA RELIGIOSA Y CIENTIFICA
DEL HEREDERO DE D. PABLO RIERA,
calle de Robador, número 24 y 26.
1875.

Cuaderno 23.º

Entregas 179 á 186.

L47
3363

REVOLUCION

REVOLUCION

DR. ATENIDA

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA

EDUARDO MARÍA SALAS

EDICION

1911

IMPRESION

IMPRESOR

IMPRESOR



IMPRESOR

IMPRESOR

IMPRESOR

IMPRESOR

IMPRESOR

IMPRESOR

IMPRESOR

aquí una gran mision; pero negar que en la situacion á que habíamos llegado toda afirmacion era imposible; negar que no podíamos ya dar solucion á ninguna cuestion concreta, es negar la evidencia. Pero aun así no me atrevia yo á pronunciar la última palabra: solo cuando en una de las últimas sesiones que ha celebrado este Cuerpo, vi yo, despues de las palabras de un ilustre orador, presidente de una comision, que no habia aquí una mayoría que pudiera sostener á aquel Gobierno, fue cuando definitivamente dije que no podia continuar un momento mas en el ministerio: esta fue la gota de agua que colmó el vaso de mis convicciones.»

El Sr. Topete protestó que la Revolucion se habia salido de sus límites, pues todos habian ido mas léjos de lo que deseaban. Respecto á las causas de la crisis, decia:

«Yo dije que me proponia comentar el programa del ministerio, porque, despues de todo, aquí no sabemos aun la causa concreta de la crisis, y no me parecía que era cosa de poner al país en conmocion con una crisis, y de llamar traidores y apóstatas á respetables hombres públicos, para traer en seguida un programa que es casi igual al nuestro. ¿Es para esto para lo que se ha llamado traidores y apóstatas á los que cuatro horas despues ya eran dignos de estar á vuestro lado? ¿Es para esto para lo que se hacian las célebres manifestaciones del Retiro, donde se inventó la palabra *secuestro* aplicada á los hombres públicos?»

«Yo debo hablar con franqueza, porque la responsabilidad de la Revolucion de Setiembre sobre mí pesa, y yo he de salvar á la Revolucion contra toda clase de enemigos, pese á quien pese. (*Sensacion y exclamaciones*). Á mí me ha dolido que refiriéndose al ministerio Serrano-Sagasta se haya dicho aquí por el Sr. Figueras: — «Ese ministerio que «felizmente para la patria no se llegó á formar.» Pues qué, ¿inspiramos nosotros menos confianza al país liberal y conservador que los señores que se sientan hoy en el banco azul? Estoy cierto de que no. ¿No hemos ido todos aquí mas

léjos de donde queríamos? Pues yo por mí declaro que he ido mas léjos de donde queria, pero estoy dispuesto á sostener lo que he hecho, con la misma energía con que he sacrificado la solucion de mi corazon en una noche de nieve y de sangre; con la misma energía con que soy el primer sosten de la monarquía de D. Amadeo I, yo que veia en la ilustre infanta D.^a María Luisa Fernanda, una segunda Isabel la Católica.

«Y lo mismo le ha sucedido al partido progresista: tambien ha ido mas léjos de donde queria; tampoco tenia en su credo la libertad de cultos y el sufragio universal, que hoy están consignados en la Constitucion y que todos acatamos.»

Terció en el debate el Sr. Rios Rosas, expresando lo funesta que iba á ser la política que se inauguraba:

«Antes de decir lo que he de manifestar á la Cámara debo hacer algunas salvedades á mis antiguos amigos los unionistas que han sido ministeriales del último gabinete, y es, que no tengo intencion ni idea de mortificarlos en lo que diga; pero yo entiendo que la conciliacion se rompió la noche de san José, y que se consolidó esa ruptura cuando el malogrado general Prim formó un ministerio homogéneo. Los esfuerzos hechos para reanudar la conciliacion han producido lo que en física se llama una justa-posicion, pero no una conciliacion verdadera. Por eso yo me he mantenido á distancia de la última administracion, sin hacerla oposicion ni aplaudirla.

«Creia que aquel gabinete, compuesto de personas autorizadas, estaba en una situacion tal que no podia hacer política de conciliacion, política que no consiste en aplazar las cuestiones. No; hacer política de conciliacion es hacer una ámplia transaccion de principios, como la que tuvo lugar cuando se hizo la Constitucion. Todo lo que despues se ha hecho, ha sido política de partido, de fraccion y especialmente de fraccion democrática.

«Por eso me admira que la inquieta movilidad (*aplausos*)

de esa fraccion todavía quiera mas y tenga la fortuna de obtener mas. ¿Es acaso política de conciliacion la ley de matrimonio civil? ¿Lo es la pregonada en el mensaje á la corona? Pues podia citar infinitos ejemplos que demuestran que no ha habido política de conciliacion.

«La prueba de que estas leyes están hechas con un criterio puramente democrático, cási republicano y antireligioso, es que pasaron aquí en las postrimerías de las Cortes constituyentes solo como provisionales. Y de esas leyes, llenas de defectos y hechas con aquel criterio, ha dicho hoy el señor presidente del Consejo de ministros que hará cuestion de ideas, de principios, de gabinete. ¡Y se dice que eso es representar la Revolucion de Setiembre! ¿En dónde se pidió la ley de matrimonio civil á raíz de la Revolucion de Setiembre? ¿En qué naciones católicas se ha establecido como aquí? En ninguna: solo se ha establecido en Francia y eso en la época en que se llevaba la ley de Jesucristo á la guillotina. (*Voces en los bancos de la democracia: La pidieron algunas juntas*). Pues admito que en alguna junta se pidiera el matrimonio civil: ¿se aceptó esa idea en el manifiesto de conciliacion? No. ¿Cómo habia de aceptarse? ¿No recuerdan los firmantes del manifiesto con cuánta timidez se habló en él de la libertad de cultos?

«Hemos, pues, avanzado mucho, merced á nuestro patriotismo y á nuestra abnegacion; abnegacion, señores, que por mi parte se ha acabado. Yo estoy desde ahora enfrente del Gobierno porque su programa lo conceptuo mitad funesto y mitad impracticable.

«Yo sabia que la conciliacion era imposible estando el elemento democrático dentro del gabinete; pero sabia tambien que el dia en que la conciliacion se rompiera, seria un dia crítico que podria ser funesto para la libertad y para la Revolucion de Setiembre, y por eso no he dado un paso para que ese dia llegara. La responsabilidad caiga sobre los que lo han provocado.»

El Sr. Ulloa exclamaba:

«Es triste, señores, despues de haber empleado una larga vida en favor de la libertad, verse tratado con cierto desden por liberales que no han hecho nunca sacrificios por su patria ni por la libertad que tanto defienden ahora.»

Por el extracto que acabamos de presentar de la sesion del Congreso, puede conocerse la nueva situacion que acababa de crearse á los partidos.

No hay que decir que la manera como se habia resuelto la crisis agradaba á todos, á los unos por optimismo, á los otros por pesimismo. Progresistas y radicales aseguraban que entonces iba á empezarse la verdadera política revolucionaria, á la que, segun ellos, se habian opuesto sistemáticamente los conservadores; los republicanos mismos bataban palmas, porque creian que aquello no iba á tener de monarquía nada mas que el nombre, y que los mismos monárquicos iban á ayudarles en derribar el efímero trono que ellos levantarón. Sabian por otra parte que la nueva situacion tendria que contar con ellos, y estaban dispuestos á hacerles pagar á buen precio un concurso que los partidos no conceden nunca de una manera desinteresada.

Los conservadores dinásticos veian en la situacion radical un medio para que progresistas y demócratas se desprestigiaran por completo ante el país, y que las hondas perturbaciones que iban á producir les hundiria en el mas completo descrédito, quedando ellos en adelante dueños exclusivos de la política

Alfonsinos y carlistas juzgaban que en último resultado los pecados de los radicales los habia de pagar la dinastía de D. Amadeo.

Despues de la sesion, el Congreso y el Senado acordaron suspender las sesiones hasta el mes de octubre. Tiempo le quedaba al nuevo gabinete para ensayar su política sin que le estorbasen los diputados.

El ministerio creyó oportuno que el Rey hiciese un viaje á las provincias de Valencia, Aragon y Cataluña. ¿Manifestaria el país el entusiasmo de que dió pruebas en ocasiones

análogas? Era de prever que no. El mismo Gobierno trataba de prevenirse. Á este fin expidióse la siguiente circular, que viene á decir que las recepciones de un rey democrático han de diferenciarse de las recepciones de un rey de veras.

«Deseoso S. M. el Rey de visitar las principales poblaciones de la monarquía, á cuyo frente le ha colocado el voto nacional, ha dispuesto verificar dentro de pocos días un viaje á algunas provincias, y entre ellas la del digno mando de V. S.

«Sucesos análogos han solido dar ocasion en otro tiempo á costosos festejos, ordenados no pocas veces bajo la presion de las autoridades superiores, ó ideados por cierto espíritu de vanidad en algunas corporaciones, y que eran no obstante tomados siempre como prueba del cariño de los pueblos á sus soberanos.

«Conoce demasiado bien S. M. el Rey de qué manera se expresa el afecto popular, si realmente existe, para que puedan halagarle esas fastuosas manifestaciones que, si en último término poco ó nada prueban, aun siendo espontáneas, son en cambio altamente censurables cuando para realizarlas se abandona el cumplimiento de importantes servicios y de sagradas obligaciones, y se introduce la perturbacion y el desconcierto en la hacienda de los pueblos.

«De buen grado el Gobierno, respondiendo á los nobles sentimientos de S. M., prohibiria semejantes funciones, y mandaria que no fuesen de abono en cuenta las sumas empleadas en costearlas; pero las leyes que regulan la administracion local confian á los ayuntamientos y diputaciones provinciales la gestion de sus intereses, y el Gobierno está obligado á respetar sus preceptos, sea ó no discreto el uso que de ellos se haga.

«Deber suyo es, sin embargo, hacer lo posible para que, cesando de una vez la abusiva costumbre de los regocijos oficiales, dejen las autoridades de creerse obligadas á obsequiar á las personas reales á costa del presupuesto.

«Por tanto, encargo á V. S. que haga entender á la Diputación y Ayuntamientos de esa provincia el disgusto con que S. M. el Rey verá que se causen gastos en festejos ordenados en obsequio suyo, y la satisfaccion que recibiria en que, prescindiendo de costosas manifestaciones oficiales, se dejara á los habitantes que expresasen espontánea y sencillamente los sentimientos que abriguen para su real persona.»

Todo se salvaba de esta manera. ¿Se hacia al Rey una gran recepcion? Pues era un testimonio del entusiasmo del pueblo, que sobreponiéndose á los deseos del Rey y de sus ministros manifestaba con elocuentes demostraciones su amor á la persona del Monarca y á la sábia política seguida por sus consejeros responsables. ¿Se hacian grandes gastos á costa del municipio? Era que este se hallaba en su derecho, y no existian recursos en la ley para coartarle. Por el contrario ¿las autoridades populares se retraian, se echaban de menos los festejos públicos? Era cabalmente lo que el Rey deseaba.

El 2 de setiembre salió de Madrid D. Amadeo á las nueve de la mañana, acompañado de una compañía del regimiento de Cantabria, al mando del coronel Carmona; alabarderos de nueva especie destinados á formar la escolta del rey democrático. Al despedirse D. Amadeo en la corte se le dieron algunos vivas, distinguiéndose el del Sr. Moncasi, que se presentó en traje de confianza, y gritó:—«Viva el Rey liberal.» No se creyó conveniente que le acompañara D.^a Victoria.

En Albacete, el Rey iba aclamado por quince ó veinte muchachos, á quienes escitaba un agente de orden público.

En Valencia, los individuos de la aristocracia se abstuvieron de ofrecer al Rey sus coches, ni pusieron colgaduras. Pasó D. Amadeo junto á la catedral, pero sin entrar en ella, dirigiéndose á la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, donde salió á recibirle un sacerdote vestido de manteo y bonete.

En Tarragona, el Rey sintió una indisposicion que no llegó á entorpecer su viaje.

Reus, ciudad eminentemente republicana, recibió al Rey con mayores demostraciones de entusiasmo que Tarragona, que es poblacion monárquica.

En Barcelona, al poner D. Amadeo el pié en el tablado que habia en el pabellon que se le preparó, hundióse aquel, pero sin mas percance que algunas leves contusiones que recibieron algunas de las personas que habian acudido para festejarle.

En el discurso que le dirigió el señor presidente del municipio le dijo á D. Amadeo que si se habia conquistado el título de *dádivoso* se habia conquistado tambien el de *animoso*. Y era verdad: valor se necesitaba para que un rey extranjero viniese á reinar en un país tan amante de su independencia, contra la voluntad de una gran mayoría de la nacion; valor se necesitaba para que viniese á reinar en un pueblo eminentemente católico un hijo de Víctor Manuel; y sobre todo era indispensable ser *animoso* para echarse en brazos de los revolucionarios, y tener que gobernar siendo rey con el código, no ya de la república, sino de la anarquía.

En Zaragoza el alcalde, señor Mariné, le dirigió el siguiente discurso:

—«Señor: No la modesta personalidad mia, no el individuo de convicciones profundamente republicanas, es el alcalde de Zaragoza, investido por el sacratísimo sufragio universal, quien por un deber ineludible se presenta y se pone á vuestras órdenes.

«Vais á penetrar en el recinto de la ciudad, que sobrada ya de timbres gloriosos, tiene el título de siempre heroica: que cuando ha peligrado la integridad nacional ha sido una nueva Numancia: que humilló las huestes napoleónicas en su mismo triunfo. Pisareis un suelo macizado con las osamentas de los valientes muertos en defensa de la patria. Zaragoza ha sido y es el centinela mas avanzado de las liber-

tades; cuando ha sido libre en sus manifestaciones, nunca gobierno alguno le pareció bastante liberal: inquebrantable en su fe, resignada pero inmovible en su infortunio, jamás en pecho de ningún hijo suyo se anidó la falaz alvosía.

«Entrad en el recinto de Zaragoza; si valor no tuviéreis tampoco lo necesitaríais, que los hijos de la siempre heroica son valientes frente á frente, y cobardes para toda traicion. No hay escudo ni existe ejército mas poderoso en estos momentos para defender vuestra persona que la lealtad de los descendientes de Palafox, pues que hasta sus enemigos asilo sagrado gozan cuando techumbre zaragozana les cobija.

«Quien por primera vez visita á Zaragoza halla un templo grandioso de glorias que admirar, y un libro precioso para aprender. Pensad que es muy española, tanto como la ciudad que mas; que ama con pasion las libertades en sus mas dilatadas pero racionales manifestaciones; que en la testera del salon de su Municipio se ostenta el lábaro santo de los derechos individuales, cuya pureza anhela con fervor.

«Pensad y meditaed que si seguís inflexiblemente el camino de la justicia; si haceis mantener á todos las reglas de la mas estricta moralidad, si protegeis al productor que hasta aquí tanto da y tan poco recibe; si sosteneis la verdad del sufragio; si un dia á vos os debe Zaragoza y la España toda la satisfaccion de las incesantes aspiraciones de la mayoría de este gran pueblo que venís á conocer, entonces, tal vez os adornen timbres mas brillantes en concepto mio.

«Podeis ser el primer ciudadano de la nacion y el mas amado en Zaragoza, y la gran república española os deberá la felicidad completa.—He dicho.»

Esto equivalia á decirle:—Como á rey no os queremos. No os vamos á hacer ningún daño; pero trabajaremos todo lo posible para arrancaros la corona, y lo mejor seria que vos mismo os apresuraseis á proclamar la república.

En vista del obsequio, el Rey invitó á su mesa al Sr. Ma-

riné, quien se negó con mucha cortesía á aceptar la invitacion, á fin de que no se interpretase como un acto de adhesion que repugnaba á su conciencia.

Los progresistas y radicales le recibieron con júbilo en todas partes; los conservadores contribuyeron á los obsequios públicos; los carlistas y republicanos le respetaron.

La nobleza se manifestó completamente retraida; el clero tomó muy poca parte en las manifestaciones; pero no tuvo lugar escena alguna que desdijese de la caballerosidad del pueblo español.

El viaje produjo pobres resultados en favor de la nueva dinastía. El Rey no reveló grandes dotes de inteligencia. Pasó revistas; visitó templos y casas de beneficencia; dió algunas limosnas; pero esto lo hacen siempre los reyes al visitar á sus pueblos. No pueden citarse hechos ni palabras que le caracterizasen, á no ser el saludar, quitándose el sombrero como un autómeta; el entrarse á cambiar una moneda de cinco duros en casa de un panadero; el meterse en Barcelona en el baile de Talía, sitio donde se guardaban de entrar las personas decentes, y echarse á nadar en presencia del público.

Respecto á palabras, dijo tan pocas, que la crónica del viaje real no consigna ninguna. El silencio puede ser una virtud; pero tambien en el silencio se puede pecar por abuso. Especialmente en una época de parlamentarismo era mala recomendacion el tener que decir: — Es un rey que no habla.

CAPITULO XXXVI.

Segunda legislatura de las primeras Cortes de don Amadeo.— Incidentes.— Discusiones sobre la Internacional.

Con el regreso del Rey á Madrid coincidió el reanudamiento de las tareas de las Cámaras legislativas. Gran marejada reinaba en aquellos dias en las alturas de la situa-

cion; la escision en las filas de los restos del antiguo partido progresista iba tomando carácter de enérgica lucha. Ruiz Zorrilla y Sagasta, se hallaban frente á frente, como enemigos irreconciliables. Aspiraba Sagasta á ocupar el sillón presidencial del Congreso, que Ruiz tenia prometido á Rivero, cuyo color democrático subido estaba mas en tono con el de la abigarrada alma del entonces presidente del Consejo.

Á curiosos cabildeos y sutiles ardidés dió lugar el asalto de aquel sillón; nunca se presentó tan desnudo y descarnado el personalismo ambicioso, como en aquellas reuniones en que Sagasta declaraba hallarse conforme con los principios y programa del Gobierno, y dispuesto á apoyarle si se decidia á otorgarle apoyo contra las pretensiones de su poderoso adversario. Muchas picardías se dirigieron mutuamente zorrillistas y sagastinos, sobre todo en la magna reunion por la mayoría celebrada. En los salones de espera, antes de empezar el debate, la ebullicion de las pasiones, confeccionaba un aire irrespirable; punzantes invectivas, acalorados diálogos, epigramáticos denuestos se cruzaban entre aquellos correligionarios, actores de una escena, que no ofrece otra de tan escandalosa el reinado de doña Isabel. —« No necesito hacer profesiones de fe, decia Sagasta á Ruiz Zorrilla, las tengo escritas con una larga historia de padecimientos antes de la Revolucion; con mi conducta despues en tres años de ministerio: pues tú en la alternativa de eliminar á los cimbrios ó de dividir al partido progresista, una parte del cual quiere que su credo prevalezca y se ejecute fielmente, tú no has vacilado, te quedas con los cimbrios y rompes con tus amigos de siempre; las consecuencias serán funestas para todos; pero la culpa no es mia, la responsabilidad es tuya.

Á lo que Zorrilla contestaba: — «Tú, tú eres quien para quemar un grano de incienso ante el altar de los conservadores, echas las semillas de un 43, ladeándote hácia la Reaccion.»

Exacerbaba mas los ánimos la lectura de un folleto que se distribuía entre los concurrentes, escrito con pluma de fuego, en el que se leían estas y otras semejantes cosas:

«El porvenir de la dinastía de Saboya; el porvenir de la monarquía, el porvenir de las instituciones representativas... todo peligrá en este instante; sobre todas y cada una de esas importantísimas cuestiones vamos á resolver dentro de pocos días, acaso de breves horas.

«Acordémonos del último período de la dinastía de Borbon; los errores, las exageraciones, la falta de tacto, la vanidad, la soberbia, la confianza en sus fuerzas, el abandono en sus propias doctrinas, trajeron sobre aquel ministerio la terrible responsabilidad de la catástrofe, que apresuró con sus desaciertos. En parecida situación nos encontramos. Entonces el ministerio Gonzalez Brabo se echó en brazos de los absolutistas y comprometió la monarquía, matando la dinastía de Borbon; ahora el Sr. Ruiz Zorrilla, entregándose á los republicanos y á los cimbríos, compromete la dinastía de Saboya y acabará por destruir el trono.

«Aprendamos en las lecciones de la historia.

«En breve hemos de elegir el presidente de la Cámara popular.

«Dos tendencias luchan en este momento para resolver sobre tan importante asunto. Significadas están en dos hombres distinguidos, políticos ilustres, pero cuyas ideas son enteramente opuestas; tan opuestas, que las del uno contribuirán á afirmar sobre sólidas bases la monarquía constitucional, mientras que las del otro llevan directamente al triunfo de la república.

«Escoged entre Sagasta y Rivero; elegid entre la república y la monarquía.

«Ya sabeis lo que fue Rivero; lo que dejó de ser por breve tiempo, y lo que está siendo en este instante.

«Rivero fue antes apóstol de la república; Rivero fue después sostenedor de la monarquía de circunstancias, del minimum de rey posible; Rivero es ahora hijo pródigo que

vuelve á la casa paterna; precursor de grandes catástrofes si llega á dominar del todo su política en las esferas del Gobierno.»

La curiosidad del público y el apasionamiento de los partidarios escitó alguna efervescencia en Madrid, especialmente en los alrededores del cenáculo donde estaba congregada la mayoría. Rivero rechazó la proposición que le hacia Sagasta, de que ambos retiraran la candidatura de la presidencia. No hubo acuerdo; la batalla debía librarse en la elección.

Llegado el día y el momento resultó empate en la primera votación; y la segunda favoreció á Sagasta, resultando en su favor ciento veinte y tres votos contra ciento trece alcanzados por Rivero. Ruiz Zorrilla anunció inmediatamente al Congreso, que iba á presentar á S. M. el Rey la dimisión del ministerio. Esta declaración fue saludada con una salva de aplausos por la fracción republicana; estos plácemes contrariaron á Ruiz Zorrilla, pues evidenciaban las simpatías del ministerio revolucionario para la república; hubo, pues, necesidad de protestar de cierta manera, y lo hizo afirmando que el ministerio dimitía porque era monárquico-constitucional, y añadiendo que personalmente estaba tan adherido á la Constitución de 1869, que deseaba vivir y morir con ella.

Suspendidas las sesiones hasta saberse el resultado de la crisis, empezó la febril agitación de los republicanos y radicales. Al salir Ruiz Zorrilla del palacio de las Cortes, fue calurosamente vitoreado. La Tertulia progresista reunióse en seguida, acordando pasar en corporación á felicitar al presidente del Consejo dimisionario por su tesón en defender los principios liberales. Terribles anatemas fueron fulminados contra Sagasta, declarándole con encubiertas frases sospechoso de traición á la causa del progreso. Una gran manifestación fue anunciada y luego verificada, cuyo núcleo formaron los estudiantes de la universidad, cuyas aulas se cerraron con autorización del rector, los empleados

de las oficinas ministeriales, que se declararon en huelga y varios dependientes del mismo Congreso. Martos y algunos diputados de su matiz, figuraron en aquella ruidosa explosión de patriotismo. Los manifestantes dirigiéronse á felicitar á Ruiz Zorrilla, y luego á Palacio, para expresar al Monarca la voluntad del pueblo. Nada mas anticonstitucional, que aquella desenmascarada imposición de las turbas al Rey, por lo que se resistió este á salir al balcón para saludar á los que pretendían usurpar una de las prerogativas reales mas importantes. Las turbas agitaban al aire banderas con varios lemas basados en el célebre: *¡Radicales á defenderse!* Esta vez los radicales se defendían contra la prerogativa del Rey. Á los vítores dirigidos á Ruiz Zorrilla, sucedían los mueras á Sagasta y á los traidores. Así se iba eclipsando la popularidad de los jefes de la Revolución de Setiembre. ¡Cómo pudiera creer Sagasta, cuando conspiraba contra la dinastía y elaboraba la caída de la Reina, que el pueblo le silbaría al subir á la presidencia de las primeras Cortes ordinarias, fruto de su apostolado!

Mientras los zorrillistas se imponían al Rey, la Reina era objeto de la brusca arremetida de un grupo de estudiantes, que detuvieron su coche en las cercanías de la Puerta del Sol, gritando con energía hiciera presente á su esposo que su trono caería envuelto en las ruinas de la libertad. — «¿Pues no tengo ya perdida la mia?» Estas fueron las únicas palabras salidas de los labios de aquella discreta señora.

El Rey, despues de consultar á varias notabilidades políticas y de haber ofrecido, sin resultado, la comision de formar gabinete al duque de la Victoria, encargó tan ardua tarea al contra-almirante Malcampo, quien quedándose con la presidencia y la Marina, propuso á Candau para Gobernacion, Alonso Colmenares para Gracia y Justicia; Angulo para Hacienda; Bassols para Guerra; Montejo para Fomento, y Balaguer para Ultramar. Todos admitieron y juraron.

El programa del nuevo ministerio ¡estupenda anomalía! fue el mismo del ministerio derrotado: — «Este Gobierno, dijo

Malcampo, representa la misma idea, tiene las mismas aspiraciones liberales y patrióticas, y se valdrá de los mismos procedimientos...» Al oír esta declaración preguntó el señor Figuerola:—«¿Pues qué significa el cambio?» El personalismo, como hemos dicho, no podía ostentarse mas descarnado y asqueroso.

Cuando Sagasta empezó su discurso presidencial fue interrumpido por la ruidosa entrada de sus adversarios ó enemigos, que con Ruiz Zorrilla y Rivero á la cabeza entraron al salon de dos en fondo á guisa de reclutas que no habiendo aprendido á alinearse, ni á llevar el paso en correcta formacion, siguen á los cabos instructores; sentáronse todos en las filas de la izquierda, ocupadas antes por los demócratas, demostráronse dispuestos á romper fuego general contra los monárquicos. Aquella pueril bufonada, impropia de políticos graves, obtuvo el merecido desprecio de las tribunas y de los ministeriales; el teatro de la legislacion española descendió á la categoría de un escenario de vulgares sainetes. — «Así estais en carácter,» exclamó un espectador.

Europa se escandalizó una vez mas al presenciaraquel mezuino pugilato entre hombres pertenecientes á una misma escuela, campeones de la misma bandera. El *Times* se hizo expresion genuina del digusto universal escribiendo las siguientes líneas, cuya amargura no amengua su exactitud:

«Poca esperanza pueden abrigar los españoles, decia, de tener un buen Gobierno, pero es un poco duro que les ocurra con tanta frecuencia no tener gobierno de ninguna especie. Lo mismo en tiempos normales que en los de revolucion, el gobierno en España es una série de crisis, tan ininteligibles en sus causas como en su objeto, y la política está reducida á una mera lucha personal en que los partidos despliegan tanta energía por alcanzar el poder, como para no dejar á nadie que lo tenga.

«El puesto ministerial es una posada y no una casa para el hombre de Estado, que no bien ha logrado desalojar un

rival, tiene que prepararse á ser desalojado á su vez. En el gabinete, lo mismo que en las Cortes, la política en España es un puro juego, un juego de azar y nada tiene de solidez. Los grandes intereses del Estado, financieros y económicos y otras cuestiones no afectan á nadie, ni sirven de tema para su consideracion en el gabinete, ni para su deliberacion en la Asamblea. Los diputados españoles tienen bastante que hacer con discutir á Rivero y á Sagasta. Los presupuestos, el empréstito, el ejército y la armada, la policía, las aduanas, todos los ramos de la administracion se dejan entregados á sí mismos. Importa poco quién esté dentro ó fuera. Hay anarquía á la cabeza de la nacion desde fin de año á fin de año. Afortunadamente el mal solo afecta principalmente á la cabeza: asombra ver cuánta vitalidad, cuánta independencia propia, y casi diríamos cuánto arte de gobernarse por sí mismos hay en ese acéfalo país.»

Consumada la ruptura, vencidos y vencedores propusieron restablecer la union. Empezóse á negociar las bases de una especie de *pacto de familia*, como si dijéramos; impusieronse y regateáronse condiciones, celebráronse entrevistas, estudiáronse fórmulas de avenencia.—«Romped vuestras relaciones con los cimbrios,» decian sagastinos á zorrillistas, y estos replicaban á aquellos:—«Divorcios vosotros de los fronterizos.»—«Serás amigo mio si no lo eres de Rivero,» decia á Zorrilla Sagasta, y Zorrilla contestaba:—«Huye de Serrano y te acercará á mí,» y en la pueril espectacion de si se quedarán reñidos ó volverán amigos, de si se acercan ó se apartan, emplearon la atencion los grandes talentos de este felicísimo país por el largo período de quince dias, hasta que viéndose difícil la soldadura, dióse por definitivamente fraccionado el antiguo partido progresista.

Zorrillistas y sagastinos echaron á vuelo su respectivo manifiesto, enriqueciendo la historia de la Revolucion con dos documentos basados en la Constitucion de 1869, aunque tendiendo el uno á sacrificar el carácter monárquico al espíritu republicano, y encaminado el otro á valerse del

dogma monárquico de la ley fundamental para aplastar las tendencias republicanas de aquella situación. Aunque pálidamente daba Sagasta esperanzas de respeto á las clases conservadoras, Zorrilla, ó mejor, Rivero, que fue el redactor del manifiesto de los zorrillanos, mostrábase fiero con todo lo que representaba intereses ó recuerdos tradicionales.

El nuevo ministerio se convenció no tener otra misión que facilitar el término de la vida legal del Parlamento, y preparar la subida del Gobierno destinado á hacer las próximas elecciones.

Cuatro meses durante el año debían estar reunidas las Cortes, según el precepto constitucional entonces vigente; faltábanles para cumplir este período cuarenta y cinco días. Pero ¿cómo debían contarse estos días? Debían reputarse días pagados solo aquellos en que funcionara la máquina parlamentaria, ó habían de incluirse en la cuenta días festivos y de labor. Establecióse sobre este punto un regateo poco edificante, sobre todo entre amigos de la discusión. El Gobierno abogó por el sentido estricto. El plazo corrió desde la apertura. El Sr. Figueras abogó elocuentemente para que se descontaran los días de descanso ó de parálisis.

El ministerio Malcampo-Candau tuvo la discreción de admitir el debate sobre un asunto, en el que desplegando su criterio semiconservador, debía no obstante atraer á su lado todos los elementos no extremos de la Revolución. Hervía en aquellos días, no solo en España, sino en Europa, la *Internacional*. Todos los gobiernos, alarmados por el progreso de aquella *convención* formidable de las fuerzas antisociales, ocupábanse de la mejor manera de cortarle el vuelo, pues la sombra de sus alas siniestras infundía espanto á los pueblos mas varoniles. El Gobierno español no podía prescindir de echar sobre tan ardua cuestión una mirada previsoras. Pero ¿qué es la *Internacional*?

Todas las ideas y sentimientos subversivos que de tres siglos á esta parte venían formando la atmósfera de nuestra sociedad, constituyendo una infinidad de sectas anár-

quicas entre la autoridad política y religiosa consiguieron refundirse en un pensamiento comun y establecer una verdadera unidad de accion. El mal ya no es variedad de sectas; las sectas varias que se propagaban dieron un paso de inmensa trascendencia; lograron constituir iglesia, iglesia que tiene su constitucion gerárquica, su apostolado ferviente, su credo comun y hasta un nombre que por la universalidad de su significado parece remedar el glorioso timbre de la Iglesia del bien.

La *Internacional* es la mas formidable organizacion de todas las fuerzas contrarias al órden hoy establecido que se ha presentado en la historia de muchos siglos á esta parte.

El pensamiento, las tendencias, el organismo de aquella asociacion anárquica merecen que nos fijemos algo en ellas: La idea de la Asociacion Internacional de trabajadores, fue transportada en Inglaterra por los obreros franceses, y dos años despues, el 28 de setiembre de 1864, se establecieron sus bases en Londres, en un meeting celebrado en favor de la Polonia. Por entonces se adoptó un reglamento provisional. El artículo primero expresa en los siguientes términos el objeto que se habian propuesto los fundadores. «Se funda una asociacion para tener un punto central de comunicacion y de cooperacion entre los obreros de los diferentes países que aspiren al mismo fin, á saber: el mútuo concurso, el progreso y la completa emancipacion de la clase obrera.» Este reglamento se halla precedido de considerandos, uno de ellos señala claramente el pensamiento dominante de la obra emprendida. En él se dice que todo movimiento político debe subordinarse como medio al *grande objeto* de la emancipacion económica de los trabajadores.

Sociedades locales y especiales para cada industria agrupadas en secciones bajo la direccion de consejos federales; un consejo general superior á los consejos federales, tales son los elementos que entran á formar la organizacion de la *Internacional*.

Segun un periódico, órgano de la asociacion, la seccion es

el tipo de la *Commune*, á la cabeza de la seccion hay un comité administrativo encargado de ejecutar las medidas decretadas por la seccion. En lugar de mandar, como lo hacen las administraciones actuales, obedece á sus administrados.

Siendo intermediario entre las diferentes secciones y entre las secciones y el consejo general, el consejo federal, compuesto de delegados de las secciones, es su mision el defender los diversos intereses de las corporaciones, el estudiar las cuestiones económicas y sociales, el mantener unidos los obreros en su lucha contra la *explotacion del capital*. Tambien está á su cargo el cuidado de hacer propaganda, establecer con oportunidad huelgas, y demandar recursos á las afiliaciones. Él cumple las decisiones del consejo general. Se crea un consejo federal cuando el número de las secciones haga indispensable un lazo comun que las reuna entre sí.

El consejo federal, constituido de obreros representantes de las diferentes naciones que forman parte de la asociacion, entabla relaciones con las diferentes asociaciones obreras, de tal suerte, que los obreros de cada país, se hallen constantemente enterados de los movimientos de su clase en los demás países.

La asociacion saca sus recursos de los escotes pagados por los miembros; los escotes varian desde 10 céntimos por año á 50 céntimos por mes para el escote general. Todos los miembros pagan además una suma anual de 10 céntimos para los gastos del consejo general. Cada sociedad dispone libremente de los escotes repartidos entre sus miembros. Sin embargo, cuando una sociedad, ó una federacion, se vé apurada ó por supresion de trabajo, ó por disminucion de salario, ó cuando se ha declarado en huelga, el consejo federal puede dar á conocer la situacion al consejo general, para que invite á todas las sociedades de los diferentes países, á que ayuden á la sociedad afiliada.

Á pesar de ser reciente la fecha de su institucion, la *Internacional* cuenta con ocho millones de afiliados. Madrid

tenia á la sazón un consejo federal que reunia veinte secciones; en Cádiz habia un centro que comprendia catorce secciones; en Barcelona estaban afiliadas treinta y ocho asociaciones obreras. Todas las de las Baleares estaban federadas.

Francia se repartia en cuatro federaciones, la parisiense, la ruanesa, la lionesa y la marsellesa.

Suiza contaba con cincuenta y tres secciones, siendo las mas notables las de Ginebra, de Bale, de Neufchatel, de Locle, de La Chaux-de-Fonds, de Zurich.

Milan, Génova, Florencia vieron propagarse rápidamente el movimiento internacional. En Austria, donde existe una ley que prohíbe toda relacion con las asociaciones extranjeras, los obreros se asocian y siguen aisladamente los principios de la *Internacional*.

En menos de dos años se adhirieron veinte y cinco mil quinientos obreros austriacos á la bandera internacionalista; en Alemania, el congreso de Nuremberg en 1868, representaba mas de doscientas sociedades del Norte y del Sur; en 1869 la *sociedad general alemana de obreros* declaró en Berlin que adoptaba el programa de la *Internacional*. El comité central reside en Leipzig; el número de afiliados al mismo escede á un millon.

En Inglaterra, cuna de la *Internacional*, están afiliadas casi todas las asociaciones. La de los carpinteros comprende en Lóndres doscientas treinta secciones, y sus fondos sociales no bajan de dos millones de francos.

En Holanda existian secciones en Amsterdam, en Oosterbek y en Rotterdam.

Hasta en Rusia se instaló en 1870 una seccion.

La *Internacional* debia tener su prensa afiliada; sus periódicos en 1871 eran treinta y dos; en Francia se publicaban dos, en Bélgica seis, en Suiza nueve, en Alemania tres, en Italia uno, en España seis, en Austria uno, en América uno, en Holanda tres.

En el congreso organizado en Filadelfia en 1869 por el *National Labour Union*, federacion de *Trades-Union* estaban re-

presentados mas de ochocientos mil obreros. La asamblea general de obreros alemanes de los Estados Unidos votó su afiliacion á últimos de 1869.

En la China y en la India se formó una asociacion con el pomposo nombre de Sociedad fraternal del cielo y de la tierra.

Uno de sus manifiestos anunciaba creerse llamada por el Ser Supremo á hacer desaparecer el deplorable contraste que existe entre la riqueza y la pobreza: «Cuando la inmensa mayoría de las ciudades, decia, y de las campiñas hubiera prestado juramento á la union fraternal, la sociedad antigua se reducirá á polvo, se levantará un órden nuevo sobre las ruinas del antiguo.»

Un hombre de talento sorprendido por el desarrollo asombroso de la *Internacional*, escribia: «No es la doctrina, no es la actividad de la inteligencia los que explican semejante poder de expansion.» En efecto, es preciso atribuir tan sorprendente progreso al poderoso impulso de las pasiones, ingeniosamente mancomunadas y agitadas por el espíritu y la mano de los fundadores de aquella obra.

El congreso de Bruselas de 1868 declaró: que el derecho de herencia debia ser abolido completa y radicalmente; que esta abolicion es una de las condiciones mas indispensables de la emancipacion del trabajo.

El internacionalista Tartaret, decia: — «Todo propietario que quiera arrendar algun inmueble prueba por el mismo hecho que no lo necesita; sea, pues, desapropiado.»

Y Bakounine dijo:—«Yo pido la liquidacion social, y por ella entiendo la expropiacion de todos los propietarios actuales.»

En un manifiesto de los obreros de Lion en 10 de abril de 1870, decíase: «Está aceptado el desafio. Queda declarada la guerra para en adelante, y no cesará hasta el dia en que el propietario quede vencedor ó los mineros puedan decir: ¡ las minas son nuestras ! y los labradores: ¡ las tierras son nuestras ! y los obreros de todos los oficios: ¡ los talleres son nuestros !»

El *Progreso de Loiret* en su número del 29 de abril de 1870 escribía: «Lo que nos separa profundamente á nosotros socialistas de los hombres políticos, aun los mas radicales, es que para estos la libertad es todo, absolutamente todo. Ellos dicen: la libertad lo primero, la solidaridad despues. Divisa ilógica... Nosotros decimos, y no nos cansaremos de repetirlo: sí, la solidaridad primero, la libertad despues.»

La *Internacional* niega la libertad individual, pues en su órgano oficial de 23 de enero de 1870, declaró que Raspail y Rochefort no pueden ser socialistas, porque parten de un punto de vista falso, como son los principios de la escuela liberal individualista.

La *Internacional* niega la patria; en el manifiesto de la seccion de Barcelona se lee: «Del mismo modo que el capital no es de la patria, sus víctimas no deben tenerla. Nosotros los obreros no debemos tenerla.»

Motivada era, pues, la zozobra de los gobiernos al ver los progresos de una asociacion que no reconocia valladar ante sus altivas pretensiones. Altar, familia, cetro gubernamental, vara de justicia, patria, libertad, propiedad, todo era envuelto en la negacion y en el desprecio de la moral internacionalista.

La *Internacional* implantada ya en nuestro suelo empezaba su largo desarrollo, cuando el Congreso creyó deber ocuparse de las trascendencias que podria tener contemplar con los brazos cruzados su propaganda anárquica.

El ministerio Malcampo tuvo la fortuna de ver planteada en el Congreso esta cuestion espinosa, que empezó á debatirse en la sesion del dia 16 de octubre.

El diputado alfonsino Sr. Jove y Hevia esplanó una interpelacion á la luz de un sano criterio, desarrollando los principios de la funesta asociacion, y señalando con firme dedo las terribles consecuencias que traería á la patria el apoyo que le acordara la ley ó los gobiernos: defendió á la *Internacional* con todos sus errores y extravagancias el señor Garrido, para quien el orden actual de la sociedad solo

descansa en el error y en el crimen. Terciaron en el debate los diputados Moya, Nocedal, Echegaray, Escosura; tocando al Sr. Candau, ministro de la Gobernacion, resumir el debate de los interpelantes.

Dirigiéndose al Sr. Garrido le decía:—«Su Señoría ha pronunciado un discurso encaminado á encender la guerra entre el capital y el trabajo, guerra que es el pensamiento generador de esta asociacion. En esta hoguera que se pretende encender quienes se abrasarian primero son los obreros.

«Si hay quien se consagre á la defensa del trabajador, no lo busqueis entre los socialistas, buscadle entre los individualistas. ¿Qué hay aquí sino la lucha del socialismo y del individualismo?

«El socialismo, que no encuentra otro remedio que reconcentrar toda la vida en el Estado, y en frente el individualismo, origen de todas las libertades, de todo progreso: y el trabajador debe buscar su apoyo en la escuela que defiende el derecho, no en la que le combate. Por eso he dicho que los reaccionarios en esta cuestion son los que defienden la *Internacional*. El dia que demostréis que las aspiraciones de los socialistas no van á parar al mas feroz despotismo, podré no tener razon; pero entre tanto sostengo que no vais por el camino de la libertad, y que no teneis derecho para acusar á nadie de reaccionario mas que á vosotros mismos.

.....

«Pudiera estenderme en este órden de consideraciones; pero necesito concluir de analizar el discurso del Sr. Garrido, y voy á hacerlo con una protesta, que si como hombre que profesa los principios católicos la hago poseido de un sentimiento doloroso, como discutiendo debia hacerla en son de triunfo. El Sr. Garrido ha hecho manifestaciones acerca de las creencias religiosas y de los dogmas de la religion que, por dicha, profesamos la mayoría de los españoles. Yo, que hace tiempo declaré desde aquel sitio que soy católico, reproduzco la declaracion que entonces hice. Si no me hu-

biera dolido oír hablar del dogma católico en los términos que lo hizo Su Señoría, para el resultado del debate debiera haberlo celebrado, puesto que me proporcionaba la prueba del alarde que hace la *Internacional* de negar toda religion y de preguntaros si podia caber dentro de la ley una sociedad de esta clase.

«Sin duda el terreno debe ser algo fuerte, pues ninguno ha querido entrar en él; y yo, como ministro, no puedo salir de él tampoco. Yo pregunto á la *Internacional* por su objeto, tendencias y principios, y me contesta lo que dije ayer y lo que con mas autoridad ha dicho el Sr. Garrido. «Yo niego «la noción del Estado, la religion, la familia y la propiedad, «dice la *Internacional*.» Respecto de la propiedad, la *Internacional* no reconoce mas que un solo propietario, el Estado. Filosóficamente considerada la propiedad, ¿qué es no teniendo el carácter individual? Nada, no existe.»

El señor ministro allanaba victoriosamente las dificultades que pudieran salirle al paso, cuando llegara la hora de traducir en actos sus ideas, y decia:

—«Esa sociedad niega la patria y la religion, ya lo habeis visto: y siendo esto así, ¿quereis decirme si cabe dentro de la ley moral? Ayer se disputaba aquí sobre la verdadera significacion de la palabra *moral*: yo me espantaba, y pregunto: ¿puede decirse que existe moral donde solo se deja frente del hombre el altar del mas grosero materialismo? Si habeis secado las fuentes de todos los sentimientos nobles y patrióticos, ¿quereis decirme dónde está la moral?

«Para mí, pues, no es dudoso que la *Internacional* en sus tendencias está fuera de la ley moral. Esto, señores, no lo digo yo solamente. Yo he buscado la autoridad de maestros que entre nosotros se sientan. Os la leeré, buscareis el autor del texto, y con ese tendreis que luchar.

«He dicho que he colocado la *Internacional* frente de la ley. ¿Qué ley es esa? La Constitucion de 1869, que dice, hablando del derecho de asociacion, que goza todo español ese

derecho para fines no contrarios á la moral pública. Dice despues: «Toda asociacion que por sus medios ú objeto «comprometa la seguridad del Estado, podrá ser disuelta por «una ley.»

«Así, pues, el derecho de asociacion tiene esos dos límites que he señalado: la moral y la seguridad del Estado. Ahora bien, yo sostengo que la *Internacional* está fuera de la ley moral, y para ello voy á autorizarme con palabras de filósofos eminentes de esta Cámara. Decia uno de ellos:

— «No quedará libertad para nadie: no he visto en todos «los manifiestos de la *Internacional* mas que la idea de que «todos deben gozar igualmente; idea sensualista, idea incompatible con toda moralidad.» Ahora bien, ¿por qué acrimináis al Gobierno porque ha dicho aquí lo mismo que sin reclamacion alguna se ha dicho en otras ocasiones?

«Ya veis que no soy yo el único que cree que la *Internacional* está fuera de la ley moral. Pues tampoco soy el único que la cree fuera del segundo límite señalado por la Constitucion. Se decia en aquella sesion, de donde yo he tomado mis armas para esa lucha, lo que vais á oír.

«Comentando el último párrafo del programa de la *Internacional* de Madrid, que era destruccion de la tiranía bajo cualquier forma que se presente; destruccion del perjudicial espíritu de nacionalidad por considerarle contrario á la union de los españoles, etc., añadia el comentarista: «Es «este el municipio? No; esto no es nada, sino una cosa que «constituiria un Estado mas tiránico que el de los peores «tiempos.»

«Es decir, que la *Internacional* combate la nocion del Estado. Se dirá: La Constitucion dice que podrán ser disueltas las sociedades que ataquen la seguridad del Estado; pero la *Internacional* no hace eso, no hace mas que negar la nocion del Estado. Yo no comprenderia realmente este argumento, porque si se niega la nocion, se ataca la seguridad.

«Vamos á la ley penal. El Código en su artículo 198 define las sociedades ilícitas, y dice: «Se reputan tales las

«que por su objeto ó circunstancias sean contrarias á la moral pública.» Es decir, que tratándose de una sociedad, basta calificar su objeto para que esté dentro de la ley penal.

El discurso del Sr. Candau equivalió á los *considerandos*, y *vistos* y *resultandos* que habian de preceder á la sentencia condenatoria de la *Internacional*.

Garrido fue el único defensor desembozado de aquella anárquica asociacion; el único que á la faz de un congreso español se atrevió á decir:—«La *Internacional* se ha fundado para subvertir el orden social, y ha hecho bien, porque la sociedad actual es una sentina de injusticias, de inmoralidad y de corrupcion; reniega de toda idea religiosa y obra perfectamente, porque las religiones no son sino imposturas é instrumentos de tiranía; pide la abolicion de la familia, y así conviene para borrar toda desigualdad entre los hombres; aspira á la destruccion de las naciones, como que no hay otro medio para la confraternidad universal; combate el derecho de propiedad, ¿por qué admitiéndolo, podria jamás destruir la tiranía del capital, y lograr la emancipacion del trabajador?»

Despues de oir todo esto necesitó mucho valor el Sr. Rodriguez (D. Gabriel), para preguntar al Congreso:—«¿Qué justifica el miedo que inspira la *Internacional* y qué nos impide ocuparnos de cosas mas útiles?»

¡Inconcebible serenidad! ¡lastimosa ceguera! ¿qué cosas puede haber mas útiles, que aquellas sin las cuales no es posible ningun género de civilizacion? Si eliminais de la civilizacion antigua y de la moderna la religion, el Estado, la familia, la propiedad, la conciencia, ¿qué queda? cero, nada mas. ¿Y no es útil ocuparse en desviar los golpes asettados contra el fundamento de todas estas cosas?

El Sr. Rodriguez simpatizaba con la *Internacional*; pero faltóle valor para confesar sus simpatías; y no atreviéndose á defenderla, procuró evitar su ataque.

Castelar confesó que las doctrinas de la *Internacional*

eran inaplicables; pero negó al Gobierno el derecho de coartar su propaganda.

Intentó el elocuente orador aunar las doctrinas de la *Internacional* con las del Evangelio, confundiendo los consejos de perfeccion con los preceptos comunistas, pretendiendo justificar los impetuosos combates sostenidos contra la propiedad por la sociedad objeto de aquellos animadísimo debates. Castelar se elevó hasta la inspiración al describir las bellezas de las doctrinas y la puridad de los sentimientos católicos, exclamando como arrebatado ante el cuadro de tanta perfección, que si un día podía volver á la fe, no buscaría otra fe que la fe católica.

¿Está seguro Castelar que ha perdido la fe? ¿Está quizás escondida en su alma, como el sol se esconde á la vista de los mundanos tras las nubes de la pasajera tempestad?

El Sr. Nocedal habló en nombre y representación del partido tradicionalista, condenando, por supuesto, las teorías internacionalistas, bien que atribuyendo el origen y desarrollo de aquella funesta sociedad al régimen de la escuela liberal. Declaróse partidario del carlismo, lo que promovió un curioso incidente, pues Estévan Collantes, que combatió con tesón y fe los devaneos de la *Internacional*, dirigióse al antiguo ministro de D.^a Isabel II para decirle:

—«Su Señoría se ha declarado hoy carlista por primera vez, y yo me alegro de que lo haya hecho, porque así veremos qué es lo que representa verdaderamente el duque de Madrid. Según Su Señoría, los reyes son todos impecables, y todas las constituciones son la causa de la *Internacional*; pero ¿no dijo Su Señoría el otro día que aceptaba cuerpos colegisladores y sufragio universal? Pues entonces tan liberal es Su Señoría como nosotros, puesto que admite el principio. ¿No reconocéis como rey católico á D. Enrique V de Francia? Pues en un folleto escrito por M. de Segur, y que tiene al frente una carta del conde de Chambord, y un breve del Papa, se copia el programa dado por Enrique V á la Francia de 1856, que decía así:

«Exclusion de todo lo arbitrario; el imperio y el respeto de la ley; la honradez y el derecho en todas partes; el país, sinceramente representado, votando sus impuestos y tomando parte en la confeccion de las leyes; los gastos escrupulosamente comprobados; la propiedad, la libertad individual y religiosa inviolables y sagradas...»

«Y diez años despues decia aun mas esplicitamente, segun se lee en el mismo folleto:

«Un poder fundado sobre la herencia monárquica, respetado en su principio y en su accion, sin debilidad ni arbitrariedad; el Gobierno representativo en su poderosa vitalidad; los gastos públicos comprobados; el imperio de la ley, la libertad religiosa y las libertades civiles consagradas y fuera de riesgo, etc.»

«Es claro, señores; si el absolutismo es tal, que no hay quien pueda quererlo.

«Viniendo ahora á otra cuestion, el derecho, señores, no es mas que uno: la justicia no varia; y yo, que comprendo que una persona varie en su modo de pensar en política; que comprendo que un liberal llegue hasta á ser absolutista, no puedo comprender que el que ayer creia que era reina de España D.^a Isabel II, crea hoy que el rey legítimo es D. Carlos de Borbon. ¿Ha perdido acaso D.^a Isabel su legitimidad por haber reconocido el reino de Italia, de lo cual no es responsable esa señora, sino su Gobierno? Pues despues de llevado á cabo ese reconocimiento por el Gobierno español, no recuerdo si con motivo de los sucesos de 3 de enero de 1865 ó de 22 de junio de 1866, decia el Sr. Nocedal:

«Hecho este ruego, todavía me queda que dirigir otro análogo, y en este nuevo ruego me dirijo, no solamente á los señores ministros, no solamente al Gobierno de S. M., sino á todos los señores diputados, á todos los que tengan algun influjo en los destinos de nuestra patria.

«Una de las cosas de que en el mensaje creo que se trata, y con razon, y á ello me asocio con gusto, es de dar apoyo moral á LA DINASTÍA LEGÍTIMA *que reina sobre los españoles.*

«Pues bien; á esto me asocio: pues ¿no me he de asociar? «¡Como que hace pocos dias, por décima ó undécima vez he «jurado, poniendo la mano sobre los santos Evangelios, fide- «lidad y obediencia á *la Reina legitima de España!* Pero para «que no quede esto en un buen deseo que andando el tiempo «pueda ser efímero, ruego á todos los hombres públicos de «España que en los documentos que redacten cuiden de *que «la Reina legitima no aparezca como Reina de los liberales, «sino como Reina de todos los españoles.* Así, y solamente «así, tendrán fuerza le Reina y *su augusta dinastía.*»

El giro que Castelar habia dado al exámen de la *Internacional*, elevándolo á la region de las consideraciones religiosas, dió ocasion al presbítero Sr. Martinez Izquierdo para explanar principios y teorías tan hermosas como sólidas, aprovechando cuanto bueno y verdadero habia Castelar emitido y rectificando suavemente lo que con menos exacto criterio habia aventurado.

— «Es verdad, decia el Sr. Martinez Izquierdo, que el Salvador, teniendo en cuenta las tres profundas heridas del corazon del hombre, enseña que con las riquezas no es tan fácil ganar el cielo, como lo es al pobre resignado que tiene libre de codicia el corazon.

«Segun estos principios, se estableció la sociedad cristiana en la Iglesia de Jerusalem; pero los socialistas, por mas que han apelado á la idea cristiana para fundar sus utopias, no han estado dispuestos jamás á practicar las virtudes del Cristianismo, la humildad, la pobreza, la caridad...

«Cierto es tambien que san Ambrosio, san Basilio y san Clemente Romano, dicen que la propiedad es hija del pecado y de la iniquidad; pero no de la iniquidad ni del pecado personal, sino del pecado original, porque claro está que si nuestros padres no hubiesen pecado, para nada haria falta la propiedad.

«Es cosa particular lo que sucede con el Cristianismo: tan léjos se halla del socialismo como del individualismo:

ambos hacen nacer de la naturaleza humana los derechos y los deberes, y en la lucha que tienen trabada, es tal la virtud del Cristianismo, que aparece en medio de los dos recibiendo los embates de uno y otro, y haciendo frente á los dos y echando á ambos en cara su exclusivismo. Al socialismo en particular le hace cargo de la confusion en que trata de poner la sociedad, y al individualismo que con sus teorías da tal libertad al capital, que permite que el poderoso oprima al débil y abuse de su miseria.

«Para concluir, diré que yo no condeno á la *Internacional* por la idea que su nombre tiene. Amo á mi patria; á ella debo el suelo que piso, el aire que respiro, la luz que me alumbrá; pero á pesar de todo, no puedo olvidar las ideas de humanidad y de fraternidad bien entendidas que se enseñan en el Evangelio; no puedo olvidar que con el Cristianismo vino la igualdad entre siervos y señores, entre griegos y bárbaros; de modo que si se condenase esa asociacion solo por su carácter de *Internacional*, reclamo una escepcion para la Iglesia, que mas bien es antinacional, porque todas las naciones se han formado en su seno.»

Con esta mansedumbre de lenguaje y sereno criterio el presbítero diputado demostrábase impasible frente á frente la espantosa tormenta socialista; sabiendo que la Iglesia, último y poderosísimo baluarte de la defensa social, posee un para-rayos de eficacia indefectible, miraba calmoso, con la seguridad de los antiguos profetas remontarse las olas, seguro que habian de estrellarse al chocar contra la secular piedra de la doctrina y moral católicas.

En la discusion de tan trascendental anuncio, y sobre todo, cuando el Congreso se habia trasformado en un semi-concilio y en una semi-academia de ciencias morales, era imprescindible oír la voz del Sr. Salmeron, quien creyéndose arcano vivo de la filosofía del porvenir, debia iluminar con los resplandores de su presciencia los caminos que recorreremos cási á tientas los individuos del gran vulgo de las medianías.

Tomó, pues, la palabra el pontífice del krausismo español, y antes de entrar en materia, tuvo la desgracia ó la fortuna de suscitar una tempestad política; pues en su afán de dejar sentado el desinterés de los republicanos y su falta de ambicionar el poder, alegó como prueba el haber sabido rehusar el partido republicano las carteras, que le ofreció dos años antes el general Prim.

Levantóse entonces el Sr. Topete, marino franco, enemigo de reticencias, nada maestro en el arte de embrollos parlamentarios, y en breves palabras estendió al sol toda la colada, manifestando con llaneza la verdad de lo ocurrido, que no era otra que el haber el Sr. Ruiz Zorrilla, ministro á la sazón, ofrecido dos carteras á los Sres. Figueras y Pí y Margall; ofrecimiento que dolió mucho al iniciador de la Revolucion de Setiembre y le obligó á provocar un consejo de ministros, en que se acordó que en adelante no se trataran asuntos tan graves por un ministro en particular, sino por todos y de comun acuerdo; de lo cual á calificar de entrometido y farolero al jefe de los radicales no va mucha distancia. Lo dicho por el Sr. Topete fue confirmado por el Sr. Figueras, quien declaró haber sido en efecto invitado por el Sr. Ruiz Zorrilla para entrar en el ministerio; y tambien por este señor, que hubo de confesar que habia dado aquel paso aunque sin malicia ni menoscabo de su devocion á la monarquía que ha sido, es y será siempre ferrosísima.

Y con ello tuvo el país una nueva prueba de la ligereza y puerilidad de los hombres que se habian atribuido la mision de dirigirle en el sendero de sus destinos.

Salmeron trató el asunto de la *Internacional* con el criterio socialista subido que le es propio. Partió del supuesto, para él axioma, que todo lo de la antigua sociedad habia caducado, religion, monarquía, aristocracia, clase media. Que habia sonado la hora de entrar el cuarto estado en posesion de los elementos vivos de la sociedad y de ser él el propietario de los frutos del trabajo. Las clases sociales, que no

han muerto, por mas que estén profundamente enfermas, fueron sutilmente desautorizadas por el idealista orador, de cuyo discurso dijo bien un cronista, que no fue tan funesto en el aire como lo hubiera sido en tierra. La Iglesia católica fue el blanco predilecto de los tiros de Salmeron.

Correctivo tuvieron los errores y utopias religioso-político-sociales de Salmeron en el buen sentido filosófico-moral y religioso del Sr. Moreno Nieto, digno adversario del famoso catedrático; en el defensor de los principios de orden, justicia y fe vió la sociedad el campeón varonil de sus permanentes intereses.

Pí y Margall desarrolló la defensa de la *Internacional* segun los mismos principios de Salmeron, atacando lo que aquel atacó, y abrigando las mismas esperanzas con que aquel se manifestó alentado. Cánovas del Castillo hizo nueva y afortunada ostentacion de los principios salvadores, triturando las bases de aparente solidez filosófica y social, que querian atribuirse al último engendro del socialismo.

Ninguna cuestion escitó en grado mayor el interés de las Cámaras como aquellos debates, en que tomaron parte todas, absolutamente todas, las notabilidades parlamentarias. La Cámara aprobó el criterio del Gobierno, expresado por el Sr. Candau, y la *Internacional* fue borrada de la lista de las asociaciones lícitas, en nombre de la moral y por la seguridad del Estado.

Los radicales no votaron en pro ni en contra; ¿es que el asunto era demasiado sublime y trascendental para que excitara su interés? el partido que no forma juicio favorable ó contrario sobre los grandes problemas de la vida social y política está irremisiblemente condenado por el buen sentido de las naciones.

Mientras en el Congreso se discutia si la *Internacional* abrigaba lícitos ó ilícitos propósitos, la parte mas ferviente de sus afiliados exhibió sus repugnantes teorías y sentimientos citando á sus adversarios á una reunion en el teatro Rossini de Madrid. Allí acudió inmenso gentío, llevado por

la curiosidad de presenciar los incidentes indispensables en reuniones de aquel carácter. No es que el pueblo humilde sea indigno é incapaz de congregarse santamente y de tratar, á la luz de los prudentes directores, los asuntos á su bien referentes. Populares eran los gremios, populares son muchos *montes pios* y asociaciones de beneficencia, sociedades que se reúnen, tratan, discuten, resuelven y ejecutan en perfecta paz y armonía. Algunas de las asociaciones populares, animadas del espíritu religioso, pudieran servir de tipo á pretenciosos congresos. Por consiguiente, al ocuparnos de la fisonomía siniestra que presentaba el teatro Rosini en la tarde del 22 de octubre, no nos inspira ninguna aversión política, sino que hablamos bajo la inspiración del severo criterio histórico.

Aquella asamblea era fotografía exacta de los clubs convencionales de París. Los asociados no llevaban en el rostro el santo y venerable surco del trabajo, sino el centelleante resplandor de iracunda llama de ambición.

La sesión abierta por su presidente, el ciudadano Soler, oficial de tallista, empezó con un diluvio de imprecaciones, lanzadas contra el ministerio y los diputados que habían formado en el Congreso el proceso á la *Internacional*. Fogoso, intransigente fue el reto, y tales cosas se dijeron, y con tan audaz lenguaje fueron dichas, que muchos internacionalistas sintiéronse poseídos de honrosa vergüenza.

— «La moral de las clases privilegiadas, decía uno de los oradores, es como un gaban que está cortado para ellas, pero no para la clase obrera,» «vengan los ricos y trabajen, decía uno, y solo así tendrán derecho á llamarse hermanos nuestros.» «El capital, decía el de mas allá, es la manzana de la discordia, porque solo la comen los poderosos. Entre la hartura y el hambre no puede haber conciliación, ¿qué consideraciones deben merecernos los que tienen platos sabrosos para un perro y al pobre le arriman feroz puntapié?»

El ciudadano presidente dijo despues, que los Sres. Jove y Hevia y ministro de la Gobernación «tenían el derecho y

el deber de repetir allí sus injurias y calumnias contra la *Internacional*, fulminadas en el Congreso de los diputados, que para confundirlos, la comision habia nombrado á sus sócios defensores, y que para impugnar todo cuanto en el Parlamento se ha dicho acerca de la asociacion, era para lo que se habia convocado á esta junta.» Retó á los Sres. Jove y Hevia y Candau, y á cualesquiera otras personas que fuesen solidarias de sus ideas, á presentarse en aquella liza, y de no hacerlo ninguno, sus individuos cumplirian con su mision.

A este emplazamiento contestó el Sr. Bernabeu, exdiputado de 1843, y republicano entonces, que estaba dispuesto á hablar, si habia taquígrafo que transcribiese sus palabras. No lo habia, y el contrincante de la *Internacional* no habló.

Salió á la palestra el ciudadano Lorenzo, oficial tipógrafo, quien con palabra poco afluyente pretendió demostrar que la *Internacional* tenia un alto fin moral; pero que de cualquier manera era un hecho fatal y no habia mas remedio que aceptarla. Quejóse del monopolio ejercido por las clases privilegiadas sobre la instruccion pública, y de que el obrero, por las condiciones económicas á que la sociedad le tiene relegado, esté desheredado de todo progreso científico, siendo la ciencia que se adquiere en las universidades patrimonio exclusivo de los que pueden costear una lujosa educacion. Máquinas vivas llamó á los de la clase á que pertenece, criadas en el servilismo del trabajo desde la infancia, en las cuales el capital se emplea segun le conviene, y rechazó la aspiracion á la holganza, uno de los móviles que el Sr. Jove declaró agitaba á los individuos de la *Internacional*. «Hemos pedido, exclamaba, rebaja en las horas del trabajo, porque necesitamos vagar para pensar, para estudiar, para aceptar nuestra responsabilidad de ciudadanos; hemos reclamado el tiempo que nuestros explotadores nos roban, y que necesitamos para dedicarlo á nuestros intereses morales; pero la rebaja en las horas del trabajo no es la holganza. (*Aplausos*). ¡ Ah! nos llamis inmorales, porque atacamos vuestros

intereses, y no quereis reconocer los nuestros.» (*Nuevos aplausos*).

Preguntó, interrumpiéndole otro ciudadano llamado Cruz, por qué la comision no presentaba escrito su programa: Pagés, zapatero, dice que en los varios discursos que se pronunciarán estará comprendida toda la doctrina internacionalista; y el tipógrafo Lorenzo concluyó diciendo:—«Si á la *Internacional* se la declara fuera de la ley, la *Internacional* declarará á la ley fuera de la razon y de la justicia.» (*Grandes aplausos*).

Otro tipógrafo, Mesa, niega que sea verdad nada de lo dicho en el Congreso acerca de los estatutos, los actos y los asociados de la *Internacional*. Respecto de la familia, sienta la doctrina de que se basa en el amor, familia que el orador considera modelo, en contraposicion de otras familias á quienes no se atreven á presentar en público ciertos altos dignatarios, que viven en el concubinaje; familias que no pueden ser, como son otras, objeto de especulacion; familias que pueden ser honradas, hasta que llegan los ricos y las prostituyen.

Combatió las sociedades cooperativas productoras, y terminó expresando, que si la *Internacional* pereciera, perecerian con ella las esperanzas todas de la emancipacion de la clase obrera.

Mora, zapatero, fue el tercero que usó de la palabra. Algo mas instruido en las ciencias sociales modernas que sus compañeros, explanó las teorías de la escuela colectivista á que pertenece, y que dijo no era una escuela absoluta, sino que había tomado del comunismo el principio de la propiedad elemental colectiva, y del individualismo el derecho de dar á cada uno el producto íntegro de su trabajo.

Hizo la historia de la *Internacional*, dándola por origen una reunion de industriales de los que concurrieron á la Esposicion universal de Lóndres, aunque la primera reunion no se celebró luego hasta 1864, y dejó sentado que, aunque en los congresos de Ginebra, Bruselas y Basilea se

resolvió la cuestion de la propiedad colectiva, no se ha tratado de la individual, producto del trabajo, única que en su opinion es legítima.

Interrumpiéndole el ciudadano Lorenzo (Félix), confite-ro, pidió la palabra para oponerse á algunas de las doctrinas de la *Internacional*, y aunque bajó al proscenio desde un palco tercero, no se le permitió hablar, por no hacerse solidario de los discursos del Congreso.

Siguiendo Mora, dice que la cuestion de la herencia, contra lo que dijo el Sr. Castelar, aun no ha sido resuelta en las asambleas internacionales; pero que planteado su sistema, quedaria abolida por su propio peso. «No somos enemigos, prosegua, de las clases privilegiadas, ni las queremos destruir; las llamamos á razonar para decirlas: venid á trabajar con nosotros, y *cabrémos á menos trabajo y á mas goce*: transijamos de una manera equitativa para todos. Pero la moral de las clases privilegiadas es como un gaban, que está cortado para ellas y no para la clase obrera.»

Interpeló á la prensa, y luego reclamó su concurso para que todos trabajen al fin de la asociacion, y dijo para concluir: «La *Internacional* no muere; se la podrá perseguir, pero resucitará cada vez mas pujante, proclamando los principios eternos de la verdad, de la moral y de la justicia.»

Al concluir este orador, se le antojó preguntar á otro de los ciudadanos presentes, si era verdad que existian dos artículos en los estatutos que no se leian á los neófitos hasta despues de asociados. Aunque la comision contestó negativamente, insistiendo el interpelante, el ciudadano Cruz Martinez, tallista, y otros, rechazaron la especie, y otra porcion comenzó á gritar y alborotar, armándose un barullo mayúsculo, que estuvo á punto de que la fiesta concluyera como la comedia de Ubrique. Afortunadamente, Guillermina Rojas impuso silencio á la tumultuosa multitud, y comenzó á hacer los elogios de la *Internacional*, diciendo que la hecatombe de París es un átomo insignificante que para nada se debe tener en cuenta. Llamó cobardes á los

Sres. Jove y Hevia y ministro de la Gobernacion, porque no habian acudido al llamamiento de la asociacion.

La propiedad de la clase media actual, dijo que era inmoral y repugnante, porque estaba adquirida no sabia cómo, y de la noche á la mañana; la aristocrática no era menos injusta por estar fundada sobre la sangre de los pecheros. Declara que es opuesta á todo matrimonio, así civil como religioso, y en cuanto á religion, profesa solamente la de la conciencia, y no cree en Dios, hasta que haya uno visible y palpable que le diga: yo soy tu Dios. La patria, dice, es una palabra absurda y ridícula, que ya no tiene sentido, desde que la *Internacioual* ha confundido todos los intereses humanos. — «¿Quereis oponeros, terminaba diciendo, al curso de esas aguas? Ellas os envolverán y os arrastrarán en su corriente.»

Mora, zapatero, resumió, terminando con palabras ofensivas á las personas de los Sres. Jove y Hevia y ministro de la Gobernacion.

Á la mañana siguiente el señor conde de Toreno interpeló al Gobierno en el Congreso, avisando las graves injurias inferidas á los representantes de la nacion por los internacionalistas del teatro Rossini. El ministro de la Gobernacion prometió tratar con todo el rigor que permitia contra semejantes actos el Código penal, aunque, dijo, aquella tosca exhibicion de las tendencias anárquicas de aquella sociedad favorecia los planes coercitivos del ministerio.

Al paso que el Gobierno empezaba á dar señales de vida y de energía á vista de los progresos del anarquismo, echáronse las bases de una liga, defensora de los principios sociales amenazados; bases que resumieron sus individuos en las siguientes líneas:

«La asociacion cree que las leyes hechas para la defensa de los mas esenciales derechos del individuo, para la del Estado y la sociedad, no deben permanecer ociosas so pretexto de que existen opiniones diversas acerca de sus principios. La asociacion considera que la sociedad y la patria

amenazadas deben defenderse, y que el Parlamento y el Gobierno, por medio de las leyes correspondientes, están en el caso de cumplir ese deber, para lo cual la asociacion prestará un apoyo constante y decidido.

«Que distinguiendo siempre entre el pensamiento y la accion, entre la idea y los hechos, la asociacion vigilará constantemente las maniobras que en daño de la causa pública se preparen, y hará la guerra franca y sin tregua á todo lo que signifique ataques francos ó encubiertos á la nacion española, á la propiedad y á la familia.

«La asociacion promoverá, por conducto de sus órganos, la mejora de condicion del proletariado por medios legales y pacíficos, y las reformas económicas y administrativas en la isla de Cuba, aplazando las políticas para cuando, terminada la guerra y restablecida la tranquilidad moral, pueda significarse inequívocamente la voluntad de los habitantes de aquella provincia española y la del Parlamento sobre esta cuestion.

«Los que acepten estas bases, las publicarán al frente de sus respectivos periódicos. Una comision compuesta de cinco individuos, compondrá el Centro directivo de la asociacion española contra la *Internacional* y contra el filibusterismo.»

Por desgracia la inmoralidad no residia exclusivamente en los insensatos apóstoles de la *Internacional* y en sus ilusionados adeptos. Largo catálogo de inexplicables y vergonzosos hechos podíamos continuar aquí, unos descubiertos por el ojo avizor del periodismo, otros denunciados en el santuario de la representacion nacional, y todos atribuidos á personas mas ó menos oficialmente ligadas con la situacion oficial.

El 28 de octubre, en una de las sesiones en que se intercalaba con el debate de la *Internacional* la discusion de otros asuntos de mayor ó menor interés, dióse á la luz y al viento de la publicidad la revelacion de un hecho que dejó en triste lugar la delicadeza de Rojo Arias, aquel desdichado gobernador de Madrid, que permitió los escandalosos atro-

pellos dirigidos contra los católicos de la capital de España. La indignacion general de aquellos sucesos, ya referidos, obligóle á presentar la dimision de su destino, que el Gobierno vióse obligado á aceptar. Este Rojo Arias fue objeto de una gravísima acusacion de la que distó mucho de sincerarse gloriosamente.

En efecto, en la sesion del 28 de octubre, el Sr. Figueras, comenzando por protestar que no acostubraba á hacerse eco de las *hablillas que suelen circular* por aquellos corredores sobre las *irregularidades* de algunos espedientes, *sintoma funesto que precede á la ruina de casi todas las situaciones*, manifestó que las *hablillas tocaban ya muy de cerca al decoro de la Cámara*, y preguntó al ministro de la Gobernacion acerca de dos sueltos de la *España radical* y del *Debate*, en que se trata de un diputado que fue ó es agente del Ayuntamiento de Logroño, y de un legado de diez mil reales que, segun parece, no ha ido con la celeridad que la ley de contabilidad manda desde las manos de los testamentarios que lo entregaron al gobernador de la provincia hasta la de los necesitados, para quienes esta destinado.

El señor ministro de la Gobernacion prometió enterarse respecto de lo primero, y proceder en justicia. En cuanto á lo segundo, declaró que en efecto el reparto de los diez mil reales se hizo solamente dos dias, por haberlo reclamado los interesados, y por haber entregado, en vista de la reclamacion, esa suma el Sr. Rojo Arias, que como gobernador de la provincia la habia recibido algun tiempo antes.

El Sr. Rojo Arias, que era el diputado aludido en las dos preguntas del Sr. Figueras, usó de la palabra para decir que no se ocuparia de los *medios de mala fe* empleados para promover este debate, ni se defenderia de *acusaciones indignas*, porque su honra está encerrada en un palacio de hierro cuya llave guarda él. Despues de esto, refirió que siendo gobernador de Madrid recibió de un caballero á hora intempestiva diez mil reales para objetos benéficos, en ca-

lidad de legado de un deudo ó amigo suyo: que hizo estender recibo de esa cantidad por la secretaría, en el cual se puso por exigencia del que la entregaba, que su distribución quedaba á arbitrio del gobernador; que salió del gobierno civil sin volverse á acordar del asunto, hasta que estos dias se le ha reclamado por el gobierno de provincia la entrega de los diez mil reales; que ha pedido la presentación del recibo que él habia firmado para ver si en él se decia que era árbitro del reparto, segun habia creído, ó que debia entregar la cantidad total á los establecimientos de beneficencia provincial, como aseguraban los reclamantes, y que habiendo visto que el recibo decia ambas cosas, dejando á su arbitrio la distribución, pero con destino á los establecimientos provinciales, se ha apresurado á sufrir las consecuencias de su error, entregando diez mil reales en el gobierno de la provincia.

Despues de esto, quiso el Sr. Rojo Arias hacer política esta cuestion, sin lograr que nadie le diera el gusto de tratarla en tal terreno, y sin conseguir siquiera que el Sr. Sagasta, á quien dirigió apremiantes escitaciones, le contestara si lo considera como amigo ingrato, ó por lo menos le diese el solicitado permiso para leer una carta que el Sr. Rojo Arias tuvo que volver á guardarse en el bolsillo.

El Sr. Merelles hizo un extracto del espediente puesto sobre la mesa del Congreso. El 16 de mayo se puso en conocimiento de la diputacion provincial que se habia hecho el legado de los diez mil reales; el 29 del mismo mes se nombró por la diputacion al Sr. Sanchez Blanco para que interviniera en la distribución, y el 1.º de junio se comunicó este nombramiento al Gobierno. La cantidad fue entregada el 6 de junio al gobernador, que, por tanto, no podia ignorar que estaba destinada á los establecimientos de beneficencia; sin embargo, no habia tenido ingreso en ninguno de ellos, ni habia sabido de ella ninguna oficina hasta el 25 de octubre, en cuya noche la entregó el Sr. Rojo Arias en vista de las reclamaciones de la testamentaria y del gobierno de provincia.

Extractados los hechos que resultaban del expediente, el Sr. Merelles leyó varios artículos de la ley de contabilidad, y el 39 y 40 de la ley de aplicación, que tratan de las obligaciones de los funcionarios públicos que reciben cantidades, y de los trámites que deben observarse en el recibo y reparto de estas; y el artículo 407 del Código penal, que marca el castigo en que incurren las autoridades infractoras de dichas leyes.

El Sr. Romero Robledo, que con varias exclamaciones había interrumpido al Sr. Rojo Arias al oírle decir que su honra estaba encerrada en un palacio de hierro, cuya llave guarda él, habló también para observar que sería mejor tenerla en un palacio de cristal con la puerta abierta. Por lo demás, dió al Sr. Rojo Arias la *satisfacción* siguiente:

—«Para mí la honra del Sr. Rojo Arias *no está en duda, y deseo que quede en el lugar que le corresponde*, para lo cual me permito darle un consejo: no hable Su Señoría de sistemas políticos cuando se trate de cargos como este.»

«Antes de acudir aquí un diputado ó dos á denunciar hechos que después de todo interesan á la administración pública, tendrán que recordar á los inventores de los puntos negros y á los que al caer un ministerio compuesto de amigos de Su Señoría y míos, y al ser reemplazado por otro gritaban: ¡Viva el ministerio de moralidad! como si el anterior no lo hubiera sido.»

En la misma sesión se trató estensamente de otro grave escándalo, como merecen calificarse las defraudaciones cometidas contra el Estado en las ventas de los célebres pinares de Balsain. Del expediente instruido y dado á luz en el Congreso resultó, entre otros cargos, que los peritos, por ignorancia, malicia ó descuido, no pusieron los límites claros en la parte lindante con los grandes pinares; y habiendo finca con diez y ocho mil árboles maderables declararon que carecían de ellos. Estas inmoralidades denunciadas á la faz de la nación ahondaban el desprestigio de los que se ofrecieron al pueblo cándido como á establecedores del catonismo

político. Porque es de advertir, que en el repugnante episodio de los pinares de Balsain, figuraba el nombre del general Serrano, comprador por tercera persona de uno de aquellos pedazos de tierra menospreciada, que tan pingües beneficios habian de reportar á los nuevos propietarios.

¿Cómo el Sr. Figuerola, que tan susceptible se mostró en la cuestion ligeramente por él planteada sobre las alhajas de la corona, no tuvo una sola palabra de reprobacion para su correligionario político el Sr. Fernandez de las Cuevas?

¿Cuántas *meditaciones* pudieron tener estos *misterios*?

CAPITULO XXXVII.

Como acaban las primeras Cortes de D. Amadeo.

Aun no habia trascurrido un año desde que D. Amadeo se instaló en Madrid, y ya los mismos amadeistas empezaban á convencerse de que aquello no era viable. Eflimero se creyó aquel órden de cosas aun antes de establecerse; pero despues de establecido, la inestabilidad de aquella situacion sobrepujó á las predicciones de los mas pesimistas. El Rey no disfrutaba de prestigio; los poderes públicos estaban en constante lucha; las Cortes en lo que menos pensaban era en hacer leyes, ocupadas en el trabajo de derribar ministerios.

Los carlistas y republicanos no ocupaban el poder, pero hacian todo poder imposible. La coalicion que no puede aplaudirse bajo el respecto de la consecuencia política, del prestigio de las ideas y ni siquiera de la moral, como á medio de desprestigiar la monarquía de Amadeo, de hacerla imposible, era un recurso excelente.

La máquina gubernamental hallábase completamente entorpecida, el gabinete no podia tomar ninguna resolucion,

sin esponerse á caer aplastado bajo el peso de las oposiciones.

Las minorías estaban bien dirigidas; y hasta los amigos de D. Carlos, á pesar de protestar su hostilidad al régimen parlamentario, tenían en el Parlamento una excelente organización, contaban con buenos y aguerridos jefes. Había entre estos Nocedal, perfecto conocedor de la táctica parlamentaria.

Por consejo de Nocedal y con la aprobacion de las oposiciones, mientras se debatía un voto de censura contra el Gobierno, D. Cruz Ochoa presenta una proposicion para que se reconozca el derecho que tienen las asociaciones religiosas de establecerse en nuestro país.

El liberalismo proclama la libertad de asociacion como otro de los derechos del hombre, para que el club, la lógia acaben por ahogar la asociacion católica. Por mas que sea contrario al principio de libertad, no obstante es para el liberalismo un procedimiento de sistema el prohibir las asociaciones católicas. ¿Cómo, pues, en esta ocasion se unieron con los carlistas los radicales y los republicanos? ¿Trataban de abandonar el procedimiento del sistema para ser lógicos con al principio? Todo menos esto; la cuestion era derribar al gabinete. Ni los mismos carlistas presentaron la proposicion sino como medio de combate; sabian bien ellos que aun siendo aprobada no habian de poder establecerse las comunidades religiosas en nuestro país durante el período revolucionario, por mas que estuviesen dentro de la ley. El hecho es que aunque apoyaron la proposicion los radicales y republicanos, á pesar de que despues han sido gobierno en sus diferentes matices, no ha sido posible restablecer en nuestro país las asociaciones católicas.

Se trataba solo de derribar al Gobierno para que subieran los radicales. Lo querian los republicanos, por la afinidad que existía entre las huestes del radicalismo y los defensores de la república; lo deseaban los carlistas porque aun que un gabinete radical habia de traer consigo el plantea-

miento del arreglo del clero que proponia Montero Rios, la secularizacion de los cementerios, reclamada por Ruiz Zorrilla, ellos esperaban alcanzar el poder tras de agitaciones tan continuadas.

La proposicion decia :

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que quien quiera que coarte la libertad de fundar y conservar los institutos y comunidades religiosas que la Iglesia autoriza y ama, así de eclesiásticos como de seculares, así las consagradas á la vida activa como á la contemplativa, así aquellas cuyos individuos se ligan con votos perpétuos ó temporales, como las en que se reservan su libertad de permanecer hasta la muerte ó de volver al mundo, contraría ó infringe la Constitucion vigente en España, así en su letra como en su espíritu.»

El Sr. Ochoa, dijo en defensa de la proposicion :

— «¿Qué se pide en la proposicion? Nada, sino que se declare que el derecho de asociacion no tiene límites para los fines religiosos; que la libertad de enseñanza sea una verdad para todos, y que lo sea tambien la libertad religiosa para la religion que profesa la mayoría de los españoles. No pedimos mas, ni deseamos mas que lógica, consecuencia, libertad, ley, derecho igual para todos.

«Durante las Cortes Constituyentes y en lo que cuentan de vida las actuales, se viene diciendo aquí y fuera de aquí que no hay en Europa Constitucion mas liberal que la de 1869, y á la vez existe la anomalía de que en la Francia republicana, en Suiza, en Bélgica, en Austria, en la protestante Prusia, hay libertad para fundar y conservar asociaciones religiosas, mientras que en España no se puede hacer nada de esto.

«No hay remedio: ó vuestro liberalismo es verdad, ó no lo es; si lo es, no podeis negar vuestro voto á la proposicion; si no lo es, decidlo claramente, y no engañeis á la opinion pública.

«¿Cuál es el fundamento de todas las libertades garanti-

das por la Constitucion y de esos derechos anteriores y superiores á la ley? La base y fundamento está en la libertad religiosa, y esta no es completa ni verdadera si los que profesan una religion no pueden hacerlo de la manera que consideren mas conveniente.

«La inmensa mayoría de los españoles es católica, y la Iglesia católica autoriza, no solo el cumplimiento de las prácticas religiosas en la vida ordinaria, sino el de otras prácticas fuera ya del mundo y constituidas en órdenes monásticas. Dentro, pues, de la libertad religiosa existe el derecho de establecer esos institutos, para los cuales no se pide ni privilegios, ni fondos del Estado, ni nada mas que libertad, y solo libertad. ¡Cómo se ha de permitir y hasta proteger que se reúnan unos cuantos ateos, unos cuantos panteístas, unos cuantos israelitas, unos cuantos protestantes, y no se ha de consentir y menos proteger que unos cuantos católicos de uno y otro sexo se reúnan para dar culto á Dios!

«Nada digo respecto á la inviolabilidad del domicilio, que no creo pueda autorizaros á proceder contra los que vivan en una casa bajo ciertas y determinadas reglas. ¿Hay algo que prohiba la vida uniforme que se observa en los conventos? Lo mismo digo respecto de la libertad de enseñanza. No se puede, por tanto, imponer trabas al ejercicio de esos derechos; y no entro en otro género de consideraciones, porque de todos los lados de la Cámara se me dice que hay completa unanimidad y convencimiento respecto de la justicia de lo que yo pido.

«Espero, por tanto, que así los demócratas como los republicanos, como los progresistas y conservadores votarán que se establezcan esas órdenes religiosas, en que se da ejemplo de caridad á la riqueza codiciosa y de resignacion á la pobreza. Creo tambien que el Gobierno, llámese como se quiera, no se negará tampoco á lo que yo propongo, fundado en la libertad consignada en la Constitucion, y estará conforme en que los claustros cerrados al grito de ¡viva la

libertad! puedan abrirse en virtud de esa libertad. En esta creencia me siento, rogando al Gobierno que tenga presente que la Iglesia y sus fieles hijos en todos los tiempos en que se les ha dado lo que con justicia piden, han abrigado en su corazon la mas profunda gratitud; por lo que tengo la seguridad de que los católicos españoles os vivirán agradecidos y os bendecirán si les quitais las trabas que hoy existen para la vida contemplativa.»

Los radicales y republicanos creyeron del caso manifestar que ellos aceptaban la proposicion, pero sin que se entendiera por esto que se salian de su campo.

El Sr. Montero Rios, como á radical, dijo:

—«El derecho de asociacion es un derecho eminentemente democrático, y bueno es que se respete para las asociaciones religiosas como para las demás. Pero debo ocuparme de lo que ha dado márgen á este incidente. Ha dicho el señor Ministro que las leyes vigentes se oponen á que esa proposicion sea aceptada en la forma que se presenta.»

Tomó la palabra en nombre del partido republicano el señor Figueras, diciendo:

—«Si no hubiera adquirido la conviccion de que no se falta á la lógica impunemente por nadie, hoy me hubiera convencido de ello. ¿Cómo el Sr. Nocedal y sus amigos se cobijan hoy bajo los artículos constitucionales, y no hacen lo propio cuando se trataba de otra asociacion? Pues os hieren con la misma espada. ¿No decian los tradicionalistas y el Gobierno, y las minorías moderada y alfonsina que votaron contra la *Internacional*, que votaban porque era contraria á la moral? ¿Pues no veian que álguien podria decirles que las asociaciones religiosas eran inmorales, porque pueden algunos considerar como inmoral el voto de castidad? Si se hubieran buscado escapatorias parlamentarias, ¿no cabia decir que no hay necesidad de declarar un derecho que existe y que todos tienen que respetar? ¿No cabia decir: tenéis mas que fundar esas asociaciones, y si se os impide

acudid á los tribunales? Las Cortes no son las encargadas de declarar y definir los derechos. Esto, sin duda alguna, podria decirse á los señores tradicionalistas.

«Á nosotros no nos duelen prendas, y no tenemos inconveniente en declarar que caben las asociaciones religiosas dentro de la ley comun, sin privilegio ninguno. Vosotros no podeis querer mas que lo que la Constitucion establece; es decir, que no quereis que el Estado respete los votos porque estos pueden relajarse por la voluntad del que los ha hecho: vosotros respetareis al que habiendo profesado en una comunidad religiosa quiera salirse de ella, porque la Constitucion no lo prohíbe.

«Nosotros votamos esta proposicion en la inteligencia de que no se quiere para las comunidades religiosas ni mas ni menos que lo que la Constitucion concede á todos los ciudadanos; pero sin privilegio en nada, ni para nada.»

El Sr. Cánovas del Castillo declaró tambien que él estaba conforme en el restablecimiento de las órdenes religiosas, y el mismo ministro de Gracia y Justicia protestó que en el fondo el mismo Gobierno aceptaba la proposicion.

Al ser votada obtuvo doscientos cuatro votos en favor y dos en contra.

Á fin de derrotar el gabinete era menester llevar la cuestion á otro terreno. El 18 de octubre de 1868 se declaró suprimida en España la Compañía de Jesús, segun decreto del Gobierno provisional revolucionario; el 19 del mismo mes se disolvieron en igual forma las Conferencias de san Vicente de Paul. En 19 de junio de 1869 las Cortes dieron fuerza de ley á estos decretos.

Los ministeriales pretendían que siendo una ley aprobada en Cortes lo que prohibia la instalacion de asociaciones religiosas, debia ser en fuerza de otra ley el que se autorizara su restablecimiento.

Las oposiciones sustentaban que no podia haber ley sobre la Constitucion que proclamó la libertad de asociacion co-

mo otro de los derechos individuales; pues, segun la doctrina revolucionaria, era otro de los derechos anteriores y superiores á toda legislacion.

Tal fue el terreno en que se planteó el debate.

El ministro de Gracia y Justicia decia:

—«El Gobierno no impugna el fondo de la proposicion, por el contrario, si la hallase arreglada en su forma, no tendria inconveniente en aceptarla; pero creo que tratándose en ella de la cuestion de legalidad, no puede prosperar en esa forma. Sabe el Sr. Ochoa que promulgada la Constitucion, por la ley de 19 de julio de 1869 se dieron varios decretos suprimiendo la Compañía de Jesús, las Conferencias de San Vicente de Paul, y en general todas las congregaciones de cualquier especie establecidas desde el 37 acá. Siendo, pues, leyes esos decretos, forman la legalidad existente, y para reformar esas leyes es necesario un proyecto ó proposicion en regla.»

El Gobierno quiere que la proposicion juzgándola de ley pase á las secciones, segun ordena el reglamento. Las oposiciones se resisten: procédese á la votacion en la que los adversarios del Gobierno triunfan por ciento ochenta y siete votos contra setenta y ocho.

Tras de este segundo descalabro, va á tentarse un último esfuerzo. El Sr. Romero Robledo presenta una proposicion de «no ha lugar á deliberar.»

Se trataba únicamente de ganar tiempo, esperando á si se presentaba oportunidad que evitara el desastre.

Conocióse el propósito del diputado ministerial, cuyo discurso se dilató por espacio de siete horas, sin otro objeto visible que el de fatigar á las oposiciones ó de ver si lograban reunirse amigos del ministerio en bastante número, ó ya que otra cosa no se obtuviese, dejar espacio para que el Gobierno pudiese verse con el Rey y evitar una derrota definitiva.

Pero las oposiciones tomaban las correspondientes medidas para no fatigarse, pues los diputados se iban tranquilos

á comer dentro del Congreso mismo, sin desazonarse por lo que tardara en llegar la hora de la votacion.

Hubo ocasiones en que el Sr. Romero Robledo se quedó cási solo, teniendo que exclamar:

—Es una cosa estraña empeñarse en estas luchas; si los señores diputados se empeñan en que yo haya de hacer un discurso á los escaños... No es justo que me esté hablando aquí de la cuestion política, mientras los señores diputados se están comiendo ó tomando café.

Por supuesto que las oposiciones no tenian el menor interés en que hablase.

El Sr. Romero Robledo juzgó al fin que para tener que hablar á los escaños, valia mas que se fueran leyendo documentos, pues el tiempo se pasaba de la misma manera y él no tenia que gastar tanta saliva.

Empezó por pedir que se leyera el manifiesto de Cádiz. Ya era tomar la cosa de bastante léjos.

El Presidente no se prestó á la instancia del diputado ministerial, á quien dijo:

—Este no es un documento oficial ni parlamentario y no puede leerse.

No por esto el Sr. Romero se manifestó contrariado, sino que dijo:

—Pues entonces pido que se lea el manifiesto dado por el Gobierno provisional, en que por primera vez se habló de monarquía.

—¿Puede eso, conducir al fin que Su Señoría puede proponerse al tratar esa cuestion? preguntóle el Presidente.

Pues es claro que conducia ya que no dejaba de ser un documento largo y podia con él pasarse un buen rato.

El Presidente hubo de decir:

—Se va á buscar el documento y se leerá.

El Sr. Romero Robledo, empeñado en manifestar que estaba resuelto á hacer que se leyeran de cabo á rabo todos los números de la *Gaceta*, dijo:

—« Como discuto de buena fe, mientras se busca ese mani-

fiesto pueden irse buscando tambien los discursos que pronunció el Sr. Ruiz Zorrilla justificando los asesinatos de los frailes en 1834, y el de mi amigo el Sr. Romero Ortiz.»

Temeria el Sr. Romero que era tanto el tiempo que necesitaba para lograr su fin, que no tendria bastante con hacer que se leyeran todos los documentos de la historia de España desde su fundacion hasta nuestros dias, pues cuando el secretario estaba ya algo adelantado en su lectura, el señor Romero pidió que se le permitiese á él mismo el repetirla:

—«Tengo que dirigir un ruego á la mesa, dijo: el de que se me permita que lea yo ese documento, porque el señor secretario lo está haciendo de un modo que no se entiende.»

El vicepresidente Sr. Becerra contestó:

—Se leerá mas alto y todo lo despacio que Su Señoría quiera.

Durante la lectura de un largo discurso del Sr. Ruiz Zorrilla, dijo el Sr. Romero:

—Señor Presidente, pido la palabra; se está haciendo la lectura en términos que voy á tener que pedir que se repita.

El Presidente tuvo que llamarle al orden.

En los discursos que se leian se interpolaban diálogos como el que sigue, que se consignan en el acta de la session.

«*El Sr. Romero Robledo*: Yo siento dar á V. S. mal rato; pero es la verdad que no se hace la lectura en términos de que la oigan todos.

«*El señor Vicepresidente* (Becerra): Para que se oiga es preciso ante todo que se guarde silencio.

«Leidos algunos otros párrafos del mismo discurso, dijo

«*El Sr. Romero Robledo*: Señor Presidente, pido que...

«*El señor Vicepresidente* (Becerra): Orden, señor diputado.

«*El Sr. Romero Robledo*: Pues conste que no se me permite reclamar.

«Leidos algunos otros párrafos, dijo

«*El Sr. Romero Robledo*: Señor Presidente, ¿me permite Su Señoría hacer una observacion?

«*El señor Vicepresidente* (Becerra): Cuando se termine la lectura.»

Lo que mas afectaba al Gobierno y á la mayoría era la conducta de los radicales.—¿Y qué, decian, no eran ellos los que deseaban que terminase la interinidad, que el edificio llegara á feliz coronamiento, que se sentara en el trono el duque de Aosta? ¿Á qué, pues, ahora hacer imposible la monarquía de D. Amadeo?

Pero los radicales contestaban á su vez:—La Constitucion del 69 es nuestra obra; nosotros guardamos el verdadero pensamiento de la Revolucion; nosotros hemos traído el rey á España, ¿y hemos de permitir que despues de tantos trabajos vengan los amigos de Rios Rosas á escamotearnos una situacion que ha de ser toda nuestra?

—Antes la mar, exclamaba un decidido zorrillista.

Se les acusaba á los radicales de inconsecuentes.

—«Los señores diputados, decia el Sr. Romero Robledo, saben que el favor entusiasta de los padres y parientes de los derechos individuales se atascó en el derecho de asociacion, temiendo que se abusara de las sociedades religiosas. Nadie se ensañó tanto contra estas sociedades como el partido radical. Recuerdo que mi amigo el Sr. Bugallal presentó una proposicion de ley para que los decretos que se dieron por ese partido contra las órdenes religiosas fuesen derogados, y tengo tambien muy presente que el Sr. Vinader hizo con este motivo una enmienda. No sé si esto se habrá leído; pero si á algun señor diputado se le antojara pedir la lectura de la votacion que contra esa enmienda recayó, se verá que en ella figura el estado mayor radical.»

El Sr. Topete exclamaba:

—«¡Quién habia de decirme á mí que hoy los que me impulsaban á firmar aquellos decretos del Gobierno provisional votarian contra ellos! Entonces, cuando yo me oponia á aquellos decretos se me decia que habia necesidad de des-

truir todos los enemigos de la Revolucion, y hoy el Sr. Ruiz Zorrilla vota de aquel lado y yo de este. ¡Cuánto andan los tiempos!»

Y los radicales seguian impávidos esperando la hora de la votacion.

Se les decia que si la crisis que se trataba de suscitar habia de resolverse de una manera parlamentaria, tendrian que ocupar el poder los carlistas. Nadie hizo caso de tal observacion; se sabia bien que la crisis no se resolveria de una manera parlamentaria, que el Gobierno no iria á parar á los partidarios de D. Carlos.

Se trató, por fin, de escitar el amor propio de los radicales.

—«¿No es verdad, Sr. Nocedal, preguntaba el ministro de la Gobernacion, que al firmar esa proposicion Su Señoría ha querido quitar á las asociaciones monásticas las trabas que le ponian las leyes de las Constituyentes aprobando los decretos del Gobierno provisional? Yo estoy seguro de que sí. ¿No piensa el Sr. Nocedal que despues de votada esta proposicion podria establecerse sin traba ninguna en España la Compañía de Jesús? Pues bien: si la proposicion es una derogacion de los decretos-leyes del Gobierno provisional, ¿puede un Gobierno que se estima aceptar esa manera de derogar leyes? ¿Qué le importa al Gobierno salir de su banco si sale de una manera tan digna defendiendo la legalidad y las prerogativas del Rey y del otro cuerpo? ¿Qué le importa por esa causa recibir la puñalada de los que ayer se decian sus hermanos, y caer muerto á los piés de Nocedal?»

«¡Qué mas glorioso término á la corta vida de este ministerio llena de abnegacion y de patriotismo! Vosotros, llenos de saña y de pasion política, venís á dar al Gobierno la muerte que mas puede llenarle de gloria.

«Una cosa queda que indicar, y voy á hacerlo. Á juzgar por las votaciones de esta tarde, en la que va á venir, se da un voto de censura al Gobierno. ¿Quién deberia sucederle? Yo no lo sé; pero parlamentariamente puedo inferirlo. ¿Quién

triunfa en esta lucha? El Sr. Nocedal, del cual son auxiliares el Sr. Zorrilla y los federales. El Gobierno, muerto en esta batalla, y cuando ve que el ejército que se le da viene capitaneado por el Sr. Nocedal, debe inferir que los honores de la batalla le corresponden á Su Señoría.

«Y dicho esto, yo, que tengo ya deseo de que la discusion termine, suplico á mis amigos que han pedido la palabra que la renuncien, y como los antiguos gladiadores, dirijo desde este banco mi saludo al Sr. Nocedal, diciéndole: *César, morturi te salutant.*»

El Sr. Martos recordaba que aquel Gobierno era tambien por los votos del Sr. Nocedal que habia subido al poder:

—«¿Qué razon tiene el Gobierno para acusarnos ahora porque hemos venido á una coincidencia de esas que tienen siempre lugar en los parlamentos, de que queremos escalar el poder llevando en la frente la huella del Sr. Nocedal? Yo devuelvo esa frase á los que la han pronunciado. Pues qué, ¿se olvida que ese Gobierno ha llegado á ese banco por los votos del Sr. Nocedal? El país en esta cuestion no ha de juzgar ni por mis palabras ni por vuestros gritos, sino por los hechos y esos ya los conoce.»

No podia faltar en tales momentos la palabra del Sr. Rios Rosas, quien dando á su acento un carácter imponente, dijo:

—«Hemos hecho una revolucion, y desde que la hemos consolidado nuestro deber era venir á una situacion pacífica, de derecho; ¿y qué hemos hecho? Todo lo contrario. Mas desórden en toda la Península; menos esperanza de derecho político y administrativo: todo en peor estado que cuando hicimos la Constitucion, y ahora nos hallamos todas las fracciones mas ó menos liberales de la Cámara á merced de la fraccion de lo pasado, de la fraccion tradicionalista. Cuando se halla todo hundido, todo manchado, todo corrompido, nos venimos á poner á la cola del partido tradicionalista. ¡Dios salve á la patria!»

Era la *Salve* con que suelen terminar en España las grandes funciones de la política.

El Gobierno sabia bien que iba á ser derrotado. El debate terminó con un discurso del ministro de la Gobernacion que acababa con las siguientes frases:

— «Tened en cuenta que hace cinco dias nos estais diciendo que rehuimos el voto de censura: ya no lo rehuimos: cuando nos hemos convencido de que no queriais discutir, de que solo queriais votar, hemos aceptado la batalla; pero conste que al caer no vamos, como dice el Sr. Castelar, á la puerta de la Reaccion, sino abrazados estrechamente con la legalidad de las Cortes constituyentes que vosotros en vuestra soberbia quereis pisotear.

«La cuestion de la *Internacional* no tiene nada que ver con esta; el Gobierno no ha querido poner límite de ninguna especie al derecho de asociacion, tal como se consigna en el Código fundamental; pero respecto de las asociaciones religiosas hay un límite trazado por el decreto del Gobierno provisional, convertido en ley por las Cortes constituyentes, y el Gobierno, guardador de la ley, no puede aceptar que se derogue de esta manera.

«Conste, pues, que el Gobierno sufre la suerte que la votacion de esa proposicion le trae, y que está dispuesto á morir; pero si muere, «muere abrazado á la legalidad.»

Despues de estas palabras, con la ansiedad que era natural y en medio del mayor silencio, procedióse á la votacion.

Tambien esta vez ciento treinta y ocho votos contra ciento diez y ocho, dieron el triunfo á las oposiciones.

Los adversarios de la situacion estaban orgullosos con haber conseguido tres victorias una tras de otra. Carlistas, radicales y republicanos, echaban una mirada de compasion sobre los conservadores, que acababan de caer de una manera tan desastrosa.

Los radicales iban á ser Gobierno. ¿Por qué camino? ¡Ruiz Zorrilla, Martos, Echegaray, Montero Rios, iban á subir al poder por haber defendido á los frailes! Era una travesura de que ellos mismos estaban admirados.

El presidente del Consejo de ministros se quita su gaban

para subir á la tribuna. Nadie duda que va á anunciar que el ministerio está en crisis, y que ínterin esta se resuelve, se suspenden las sesiones.

Cierto radical, á quien se creía corresponderle la cartera de Hacienda, estaba diciendo á las altas horas de la madrugada á uno de los ministeriales :

—«Vds., por fortuna suya, podrán irse dentro de poco á dormir ; pero yo tendré que ir á ponerme el frac para jurar, y en seguida al ministerio á corregir los errores de Angulo, y luego recurrir á los capitalistas, de manera que los sacrificados somos nosotros.»

El Sr. Martos calándose los lentes, decia :

—Vamos á ver como caen.

El Sr. Malcampo con voz entera, leyó lo que sigue :

«S. M. el Rey se ha servido expedir el real decreto siguiente :

«Usando de la prerogativa que me compete por el artículo 42 de la Constitución de la monarquía, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente :

«Artículo único. Se suspenden las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

«Dado en Palacio á 17 de noviembre de 1871.— Amadeo.»

Un estupor general se apoderó de las oposiciones.

Los ministeriales dirigiendo una especie de trágala á los zorrillistas, gritaron : — ¡ Viva el Rey !

Los republicanos gritaron á su vez : — ¡ Viva la república !

Algo dispuestos estaban los radicales á repetir este grito ; pero tuvieron bastante cordura para contenerse ; limitándose algunos de ellos á decir despechados : — ¿ Y es este el Rey que llaman constitucional ?

Los republicanos como los carlistas iban restregándose las manos de gusto.

Los primeros decian :

—Hemos herido de muerte á la monarquía ; vivirá solo el tiempo que necesite para desangrarse.

Los carlistas, fuera de sí de contento, exclamaban:

—Ganamos á Sedan; tener á París no es ya cuestion sino de algunos dias ó algunas semanas mas.

La sesion que habia empezado á las dos de la tarde terminó á las siete de la mañana siguiente, habiendo durado la friolera de diez y siete horas.

Para cumplir con las formas parlamentarias, el ministerio presenta la dimision al Rey. Este llama á los presidentes de las Cámaras, y se resuelve que continuen en sus puestos los ministros, completándose el gabinete con don Bonifacio de Blas, á quien se encarga la cartera de Estado.

El 24 de noviembre se descubren en el Saladero, documentos que dan á conocer que aquella cárcel es un centro desde el cual se vienen cometiendo grandes estafas. Se encuentran sellos en seco y con tinta de juzgados de Madrid, de las direcciones de armas, de la antigua Intendencia de Palacio, de alguna cancillería extranjera y hasta membretes de la que habia sido emperatriz de Francia. Figuran como cómplices varias personas que están fuera de la cárcel. Desde algun tiempo la prensa clamaba porque se vigilase aquel sitio. Fue denunciado por figurar en dichas estafas una persona á la que cierto ministro de la Revolucion no se habia desdeñado de llamar privadamente á su casa, no obstante el rigor de la prision que sufría.

Para resarcirse del chasco que sufrieron al llamárseles á gobernar á los radicales, resolvieron celebrar un gran meeting en un sitio destinado á corridas de caballos, el circo de Price. Con esto lograban manifestar su popularidad, imponer al Rey y satisfacer la necesidad de ruido que sienten siempre partidos de esta naturaleza.

Á las dos de la tarde del 26 de noviembre, el local designado al objeto estaba atestadísimo de gente, siendo muchos los que no lograron penetrar en él.

El jefe de los radicales, fue recibido con una salva general de aplausos, agitándose sombreros y pañuelos; era aquello un triunfo para el Sr. Ruiz Zorrilla.

No se dió á la reunion un carácter resueltamente antidinástico. Ruiz Zorrilla manifestó que el partido estaba resuelto á defender el trono constitucional de D. Amadeo en el concepto mas liberal y progresivo; pues si aspiraban él y sus amigos al poder era para continuar la obra comenzada, terminando con un viva á la Constitucion y otro al Rey.

El Sr. Rivero declaró que, aunque continuaba siendo monárquico, para él la libertad era primero que la monarquía, cuyas palabras fueron fuertemente aplaudidas.

El Sr. Martos, despues de decir que se pondria el sombrero, porque se lo habia quitado ante la soberanía del pueblo y debia obedecer á la misma soberana voluntad, protestó entre otras cosas de que los radicales fuesen amigos de los frailes, en lo que todo el mundo estuvo conforme.

Contra quienes desahogaron su bilis los radicales fue contra los conservadores.

El Sr. Figuerola expresó que la libertad peligraba por culpa de ciertos amigos que estaban dominados de un vértigo, que él creia iba á durar poco, porque al pueblo de Madrid no se le engaña, y conoce bien á sus verdaderos amigos de siempre, recordando los resellamientos de 1858, á pesar de los cuales el partido progresista tuvo fuerza suficiente para derribar instituciones seculares, y acabando por aconsejar mucha energía á fin de obtener que en virtud de la oposicion fueran repuestos en el poder los que representaban en su concepto la opinion del país.

El Sr. Sanromá rechazó las indicaciones que en algunos círculos se hacian de que los radicales tuviesen miedo. Los que tienen miedo, dijo aludiendo á los hombres del poder, son aquellos que siguen una senda que conduce á la reaccion; aquellos que temen á los obreros y á los frailes; aquellos que despues de haber dormido tranquilamente se presentan envueltos en un gaban, tras del que se oculta un frac y unos guantes blancos, denunciadores de una especie de golpe de Estado ministerial. Y estos, decia, tienen miedo, porque en efecto son débiles. Acusó á los partidos con-

servadores de haber corrompido las costumbres públicas, y les negó el título de conservadores, pues no lo son ni á la antigua ni á la moderna, mereciendo solo el de reaccionarios. Explicó lo que es el partido radical, que ha elevado al cuarto estado, y ha de completar grandes reformas para que las conserven despues los conservadores.

El Sr. Salmeron saludaba al pueblo de Madrid, preguntando dónde estaban los que le habian abandonado, y contestó que se habian ido al campo de la reaccion á hacer coro con los que tachaban de foragido al general Prim, que no eran mas que unos hipócritas y unos desleales. Dijo, que si Calvo Asensio volviera al mundo, al ver en lo que está convertido su periódico *La Iberia*, que era como el libro bíblico de los liberales, se volveria á la tumba. Pidió que á los que se habian ido no se les permitiera volver al campo radical, y exigió intransigencia con ellos, á no ser que arrepentidos se colocasen en última fila.

El Sr. Martos calificó al gabinete conservador de ministerio de sordo-mudos y de los siete durmientes, diciendo que aquello era un gobierno extranjero en su patria.

El 30 de noviembre la Diputacion de Madrid tomó en consideracion por unanimidad una proposicion, en que se decia que merecen su confianza y aplauso las medidas administrativas y económicas adoptadas por el ministerio radical presidido por el Sr. Ruiz Zorrilla, por considerarlas un desenvolvimiento natural de los principios revolucionarios. Este hecho, unido á haber triunfado los radicales en Madrid en las elecciones de ayuntamientos, no dejaba de quebrantar á los conservadores.

No cabia duda de que el monarquismo de los zorrillistas era solo de ocasion, que duraria tanto como la esperanza de poder imponerse, y que D. Amadeo, si queria reinar en España era menester que se resignara á ser el rey de los radicales.

Tambien los conservadores eran dinásticos de circunstancias, pues á juzgar por ciertas palabras y ciertos actos,

su adhesión á D. Amadeo se subordinaba también á la condición de mandar ellos.

Triste era la situación del Rey empujado por tendencias tan opuestas.

Radicales y conservadores se profesaban un odio implacable.

Órgano de los primeros *El Imparcial*, terminaba con el siguiente párrafo un artículo dedicado á los progresistas que sustentaban la política del gabinete:

«Vuestro odio os ciega; el brillo del poder os deslumbra; la ira contra los radicales, que son vuestra conciencia, os aterra. Temed el día de la justicia, porque ni uno solo de vosotros ha de escapar á la ley de la expiación.»

El mismo periódico, dirigiendo sus tiros á objetos más elevados, en un artículo que titulaba *Política conservadora*, expresábase en términos muy parecidos á una amenaza, relatando la caída de Carlos X en 1830 y la de Luis Felipe en 1848, recordando que ambos cayeron por querer apoyarse en un partido que se llamaba conservador, é indicando algunas analogías.

Los conservadores no querían ser menos que los radicales. El solo anuncio de que el Rey pudiese poner á Ruiz Zorrilla al frente del Gobierno daba lugar á un artículo titulado: *Un pastel á la italiana*, cuyo sabor dinástico era bastante dudoso. Hablábase ya también de misterios, de intrigas subterráneas, de influencias extralegales, lo mismo que en la última época de Isabel II. Decíase que la dirección de la política la tenían dos italianos, llamados Sr. Dragonetti el uno, que era secretario particular del Rey, y señor Bonchi el otro, que no era más que un editor de obras de relumbron. En el artículo de *La Política* traíase á la memoria que el favor que el emperador Carlos dispensaba á Xevres y á otros flamencos provocó una guerra, y que el mismo Carlos III, á pesar de su carácter y de su indisputable legitimidad, dió lugar, con la protección con que distinguía á Squilace, á disgustos bastante serios.

Hablábase de visitas del Sr. Ruiz Zorrilla al régio alcázar, indicando tristes presagios si pronto no se le llamaba á él el poder; á la par que, segun se decia, tambien por su parte el Sr. Sagasta hacia llegar á elevadas regiones pinturas las mas fúnebres acerca lo que habria de suceder tan pronto como entraran á posesionarse del gobierno los radicales.

No despreciaban estos cualquier ocasion que se les ofreciera para exhibirse. Con motivo de haber ganado las elecciones en Madrid dieron un banquete en Fornos, donde ellos, hombres monárquicos, emitieron ideas semejantes á las de los comunistas de París.

El Sr. Ruiz Zorrilla empezó por sentar que no hay mas clases conservadoras que las que trabajan, estableciendo un antagonismo entre ellas y lo que llamó clases privilegiadas: «Los conservadores, dijo, empiezan en sus reuniones por prohibir que se dé publicidad á sus discusiones, por no abordar ninguna cuestion, por no estar conformes en nada; se llaman monárquicos y no están conformes acerca de la persona del Monarca; se llaman liberales y no aceptan la Constitucion; se llaman conservadores y no quieren conservar nada; acusan á nuestro partido (el radical) de que no tiene dogma, porque no pueden apoyarse en el sentimiento popular, porque no tienen masas que los sigan, porque no quieren gobernar con la libertad de imprenta, con el derecho de asociacion, porque se empeñan en vaciar su sistema de gobierno en el estrecho molde del censo, de las reuniones de veinte personas, prévio permiso de la autoridad, de todo el organismo caduco que derribó para siempre el soplo revolucionario, que es el soplo de la civilizacion... que lo que ellos *llaman clases conservadoras, son clases privilegiadas; que las verdaderas clases conservadoras son las que trabajan.*»

Sentóse luego la doctrina de que las diputaciones y los municipios eran cuerpos esencialmente políticos, diciendo al efecto D. Pedro Mata que «era absurdo negar á los Ayuntamientos carácter político, lo cual solo pueden decir los que

quieren la absorcion por el Estado de la autonomía municipal, los conservadores, que despues de provocar con sus actos las revoluciones, carecen de valor y fuerza para evitarlas.» Confirmando esta teoría, el Sr. Becerra dijo que «en prueba de que las corporaciones municipales tienen y deben tener carácter político, en Bélgica, en los recientes sucesos, el burgomaestre habia hecho declaraciones que de seguro habrian sido calificadas de irreverencias por nuestros partidos conservadores.»

Insistió en la misma idea el Sr. marqués de Sardeal, y añadió por su parte que la garantía del orden y la libertad no estaba en los poderes públicos sino en la milicia ciudadana, diciendo que «el municipio no tenia solo atribuciones económicas, sino tambien políticas, y brindaba por la milicia ciudadana y porque adquiriera una poderosa organizacion, asegurando que esta benemérita institucion es el firme apoyo del municipio y la garantía mas segura del orden y de la libertad.»

El Sr. Saulate se encargó de manifestar que todo dependia del municipio de Madrid, pues «el municipio de Madrid es el resumen de todos los de España, y no deben, por lo tanto, olvidar sus concejales que á su lado se encuentran todos los de la nacion y que juntos forman un baluarte inexpugnable.»

El Sr. Ruiz Gomez formuló el pensamiento de la siguiente manera:—«El municipio de Madrid es la cabeza y el corazon de todos los de la monarquía, y siendo esto así, vencer ó perder en la corte es vencer ó perder en el resto de España, y no se comprende en buena teoría constitucional que debe seguir en el poder un gabinete que se ha visto derrotado en la eleccion del primer Ayuntamiento de España.»

Se habia ya llegado á la segunda mitad del mes de diciembre, y las Cortes continuaban aun suspendidas. Tal situacion no podia continuar por mas tiempo; el gabinete Malcampo tuvo que indicar al Rey la disolucion. Despues

de semejantes indicaciones, D. Amadeo dirigió al presidente del Consejo de Ministros la siguiente carta:

«Señor presidente del Consejo: Cuando dí á V. el decreto de suspension de las sesiones de Cortes, su estado de fraccionamiento y exaltacion hacian conveniente esta medida para restablecer la calma de sus deliberaciones. En tales circunstancias, yo no podia encontrar un criterio seguro que guiara con acierto mi conducta.

«En la sabiduria de las Cortes he de procurar siempre inspirarme, y mi profundo respeto á sus fueros me hace desear que los períodos de duracion de las legislaturas lleguen á sus términos legales, y para lograrlo he de hacer cuanto de mí dependa.

«La nacion desea, yo con ella, que los presupuestos se discuten y se voten, y que se resuelvan con el concurso de las Cortes tan graves cuestiones que se refieren á su gloria é integridad, á su crédito, á su ordenada administracion y buen gobierno.

«Si por desgracia circunstancias ajenas á mi voluntad se opusieran á la realizacion de mis deseos, entonces, cumplidos en conciencia mis deberes, haria uso de las facultades que la Constitucion me concede pidiendo á Dios luz y acierto.

«Penétrese V., señor marqués, de la sinceridad de mis deseos, y crea V. que, confirmado en los sentimientos de confianza que me inspiraron su eleccion, le conservo en mi aprecio. — Amadeo. — Palacio de Madrid 19 de diciembre de 1871.»

El que estableciese la forma de dirigirse por escrito á sus consejeros responsables cuando podia hacerlo de palabra habia de ser un rey que no entendiese nuestra lengua.

El ministerio Malcampo no creyó conveniente presentarse á la Cámara donde hubiera sufrido una derrota ya desde las primeras sesiones, y presentó su dimision, la que por último fue aceptada.

Tenemos ya otra vez en juego al Sr. Sagasta. Como si es-

tuviese dominado de una pasión irresistible de poder, se manifestó dispuesto á aceptarlo, á pesar de conocer los obstáculos insuperables con que tendría que luchar. Brindó con un puesto en el gabinete á su adversario el Sr. Ruiz Zorrilla y á tres ministros mas que este quisiere designar. Este manifestó que entre Sagasta y los radicales no era posible ningun arreglo.

Esto queria decir que al abrirse las sesiones el nuevo Gobierno se encontraria ya frente á frente de la coalicion. Sin embargo, Sagasta aceptó.

El 21 de diciembre quedó constituido el nuevo ministerio en la siguiente forma: Presidencia y Gobernacion, don Práxedes Mateo Sagasta; Marina, D. José Malcampo; Estado, D. Bonifacio de Blás; Fomento, D. Francisco de Paula Candau; Hacienda, D. Santiago de Angulo; Gracia y Justicia, D. Alejandro Groizard; Guerra, D. Eugenio de Gaminde.

El dia 23 se publica un decreto encargando interinamente la cartera de la Guerra al Sr. Malcampo, á causa de hallarse ausente y enfermo el Sr. Gaminde.

Las Cortes debian volver á reunirse el 22 de enero. Se sabia ya de antemano que el Gobierno habia de ser derrotado en la primera cuestion, que era la de la presidencia, pues tenian escogido para este puesto al Sr. Ruiz Zorrilla las oposiciones, que atendida la manera como estaba constituida la Cámara, contaban con mayoría de votos.

En el dia señalado se abrió la sesion con una concurrencia como se hubiese visto pocas veces. Las tribunas estaban atestadísimas de concurrentes; á pesar de lo lluvioso del dia hallábanse los alrededores del Congreso ocupados por gran número de personas: todo daba á indicar que la sesion habia de tener grande importancia.

Tardó en inaugurarse mas de lo acostumbrado, pues la lucha se inauguró, aun antes de abrirse la sesion, entre el Presidente y los secretarios; ya que estos habian dimitido su cargo por no estar conformes con las resoluciones que

aquel iba á proponer á la Cámara. Por fortuna logró conjurarse esta tormenta que no era mas que el preludio de otras de mayor gravedad.

Sonaron al fin las campanillas que anunciaban hallarse ya en sus puestos el Presidente y los secretarios.

Despues de un incidente nada pacífico acerca si debian ser admitidos como á diputsdos los que gozaban empleos del Gobierno, empezó un largo discurso el presidente del Consejo de ministros. Sr. Sagasta.

En su peroracion, el antiguo progresista, el hombre que en la prensa como en la tribuna halagaba las pasiones populares, presentó un programa ultra-conservador que hubo de escitar fuertes murmullos de parte de aquellos que en otra época habian permanecido á su lado, pero que estaban dispuestos entonces á hacerle la mas ruda oposicion.

Hablando de la milicia ciudadana, decia:

—«La fuerza ciudadana, señores diputados, los voluntarios de la libertad, pueden ser una de las bases mas firmes de la libertad y del orden. Lo han sido, en efecto, hasta aquí los voluntarios de Madrid y los de otros puntos de España, y yo tengo mucho gusto en reconocerlo así y en manifestarles por ello profunda gratitud en nombre del Gobierno y en nombre del país. Pero para que sigan prestando tan insignes servicios, conviene que la fuerza ciudadana, como institucion armada, no pertenezca á partido alguno. Los voluntarios de la libertad, como fuerza armada, no pueden ser ni progresistas, ni radicales, ni conservadores, ni apellidarse con ninguno de los nombres en que desgraciadamente aquí estamos divididos. La fuerza ciudadana, en el concepto que dejo indicado, tiene una altísima mision, que es la defensa de las instituciones fundamentales, cualquiera que sea el partido que ocupe el poder, ora el conservador, ora el progresista, y cualquiera que sea su denominacion, porque con todas ellas existirá hoy en España un ministerio que se halle dentro de las instituciones. Mientras no descienda de su elevada mision, la milicia ciudadana prestará

los buenos, los importantes servicios que ha prestado hasta aquí; pero si desciende de ese pedestal que con su patriotismo y su prudencia se ha levantado, si quiere intervenir en la lucha de los partidos, si quiere ponerse al lado de un partido contra otro partido de los que dentro de la Constitución figuran, entonces la milicia ciudadana, mas que garantía para el orden, será peligro para el orden; mas que garantía para la libertad, será peligro para la libertad; y eso, ni el Gobierno lo puede consentir, ni lo consentirá jamás.»

Al oírse estas palabras, que fueron recibidas con marcadas muestras de disgusto por parte de los radicales, empezó á animarse la sesión de una manera extraordinaria, tomando todo aquello el aspecto de tempestad.

Mas tarde el Sr. Sagasta pronunció sobre la cuestión de Cuba palabras que produjeron un tumulto.

«Existen aun allí, decia, los restos de una vandálica insurrección que lleva ya mas de tres años de existencia, causando en verdad impaciencia justa, pero limitada ya, gracias al valor y sufrimiento de nuestro ejército, á la lealtad y vigilancia de nuestra marina y á la actitud enérgica y decisiva de los voluntarios de ultramar; de los voluntarios, señores diputados, cuyo desarme he visto con sentimiento pedir por algunos que se llaman españoles y que ocupan el banco del legislador.

«Pero circunscrita ya, repito, á algunas gavillas de rebeldes, limitadas acaso por completo á un solo departamento, al departamento oriental, y aun en este dentro de montañas vírgenes, en cuya espesura únicamente pueden encontrar defensa, el Gobierno tiene la satisfacción de anunciar á los señores diputados que la insurrección puede darse ya casi por terminada, y tiene y abriga la esperanza de que será del todo aniquilada á fines de la campaña de invierno, que con tan buen éxito se está llevando á cabo.

«Pero mientras la insurrección dure, mientras haya un rebelde que grite; muera España! el Gobierno no tiene otro

PIO IX.

Historia documentada de su vida y de los veinte y cinco primeros años de su glorioso pontificado, con un razonado juicio de los acontecimientos religiosos, políticos y sociales de la época, relacionados con el Catolicismo, y un exámen detenido de las tres situaciones del mundo, correspondientes al nacimiento de este gran Pontífice, á su elevacion á la Sede romana y á la invasion de la capital de la cristiandad. Obra escrita por los reverendos D. Eduardo María Vilarrasa, Cura propio de la parroquia de la Concepcion y Asuncion de Nuestra Señora en Barcelona, y D. Emilio Moreno Cebada, doctor en sagrada Teología, ambos examinadores sinodales de varias diócesis, y autores de algunas obras religiosas y científicas. — Espléndida edicion ilustrada con preciosas láminas grabadas sobre boj representando los asuntos tratados en la obra.

Dos abultados tomos en 4.º mayor, con 26 magníficas láminas, á 100 rs. en rústica y 120 en pasta.—Tambien se servirá por entregas, dejando á voluntad de los suscritores el tomar semanalmente las que gusten de las 96 de que consta la obra, y cuyo precio es de un real la entrega en toda España.

GALERIA CATÓLICA.

Coleccion de litografías representando las principales escenas de la vida de Jesucristo, de su Santísima Madre, de la Iglesia católica y de los Santos: con texto explicativo y doctrinal al dorso de cada lámina, por los reverendos P. M. Fr. José María Rodríguez, General de la Orden de la Merced; D. Eduardo María Vilarrasa, Cura propio de la parroquia de la Concepcion de Nuestra Señora, en Barcelona, y D. José Ildefonso Gatell, Cura propio de la parroquia de San Juan, en Gracia (Barcelona). Monumento elevado á nuestro Santísimo Padre Pio IX, Papa reinante, y dedicado á los excelentísimos é ilustrísimos señores Arzobispos y Obispos de España. Con aprobacion del Ordinario.

Agotada la primera edicion de tan útil como lujosa obra, hemos emprendido una segunda, deseosos de complacer á las muchas personas que nos han indicado apetecian poseerla.—La obra constará de cuatro tomos divididos en cuarenta y nueve entregas á 5 rs. una, y que á instancia de varios suscritores se reparten dos mensuales, logrando de este modo abreviar su duracion.

VOCES PROFÉTICAS

6 signos, apariciones y predicciones modernas concernientes á los grandes acontecimientos de la cristiandad en el siglo XIX, y hácia la aproximacion del fin de los tiempos, por el presbítero J. M. Curicque, de la diócesis de Metz, miembro de la Sociedad de Arqueología y de Historia de la Moselle, miembro corresponsal de la Sociedad histórica de Nuestra Señora de Francia. Quinta edicion revista, corregida y aumentada. Traducida al español por el licenciado D. Pedro Gonzalez de Villambrosia, canónigo de la santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, Examinador Sinodal de varias diócesis, Misionero Apostólico, etc., etc.

Contendrá dos voluminosos tomos en 8.º mayor, divididos en cuatro cuadernos de unas 350 páginas cada uno, al precio de 8 rs. cuaderno en rústica y 12 en pasta. Van publicados dos cuadernos. Terminada la obra se aumentará el precio.

ILUSTRACION RELIGIOSA.—LAS MISIONES CATÓLICAS.

Boletín semanal de la Obra de la Propagacion de la Fe, establecida en Lyon, Francia.

Un tomo en fólío con gran número de grabados, 50 rs. en rústica y 60 en media pasta.